

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	1	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 001-01-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	16.01.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--


DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE	/		POR UNANIMIDAD, PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATO DEL DOCENTE ING. JUAN CARLOS IDELFONSO YALICO	/		POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 143-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 15.01.2018 Y EL OFICIO N° 228-DUES-UPLA-2017 DE FECHA 03.01.2018 MEDIANTE LA CUAL EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL PROPONE EL CONTRATO DEL DOCENTE ING. JUAN CARLOS IDELFONSO YALICO, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A EFECTOS QUE SE SIRVA EVALUAR LA PROPUESTA DEBIENDO EMITIR OPINIÓN AL RESPECTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0003-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS;				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO DE LA PENSIÓN VITALICIA AL LIC. CARLOS MANDUJANO ESPINOZA	/		POR UNANIMIDAD, PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EPS SEDAM HUANCAYO	/		POR UNANIMIDAD, PASE A ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DE COSTOS PARA USO DEL TURNITIN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		ACTUALIZAR A PARTIR DEL 16.01.2018 HASTA EL 31.12.2018, LOS COSTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y LAS TESIS UNIVERSITARIAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6°, NUMERAL 6.5 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 6°, LITERAL E) DEL ESTATUTO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO SIGUE: ESTUDIANTES: PREGRADO S/. 50.00 POSGRADO S/. 70.00 DOCENTES: SE LES EXONERARÁ DE PAGO (INCLUYENDO A LOS DOCENTES QUE AL 16.01.2018 HAYAN PRESENTADO SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN)	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0005-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE VERIFICACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT) AYACUCHO	✓		<p>APROBAR EL INFORME DE VERIFICACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 021-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018.</p> <p>APROBAR EL ALQUILER DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 461 – CERCADO DE AYACUCHO, DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA VIDALINA GARCÍA ZEA DE VALLEJO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31.12.2018, AL COSTO DE S/. 15.000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO DE S/. 15.000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DIÁLOGO CON LA PROPIETARIA DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 461 – CERCADO DE AYACUCHO, A EFECTOS DE CONTRATAR EL REFERIDO INMUEBLE POR EL PERIODO DE (CINCO) AÑOS Y PROCEDER CON EL REGISTRO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LAS GESTIONES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 461 – CERCADO DE AYACUCHO, DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA VIDALINA GARCÍA ZEA DE VALLEJO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0006-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD 2018	✓		<p>APROBAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EQUIVALENTE AL MONTO DE S/. 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO ORDINARIO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO, Y CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (EXCEPTO TIEMPO PARCIAL); ASÍ COMO, AL PERSONAL NO DOCENTE NOMBRADO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO, Y CON CONTRATO A PLAZO FIJO (EXCEPTO CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.01.2018.</p> <p>PRECISAR QUE PARA LA PERCEPCIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, NOMBRADO O CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEBERÁ: ESTAR LABORANDO A LA FECHA DE VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO (16.01.2018), O EN USO DEL DESCANSO VACACIONAL O DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES O PERCIBIENDO LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.</p> <p>DISPONER QUE, EN CASO DEL PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO A PLAZO FIJO, PARA LA PERCEPCIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD COMPLETA SE DEBERÁ CONTAR EN EL TIEMPO DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE TRES (3) MESES AL 31.01.2018, CASO CONTRARIO, DICHO BENEFICIO SE ABONARÁ EN FORMA PROPORCIONAL A LOS MESES LABORADOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 12.01.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, QUE DEBERÁ ABONARSE EN LA PLANILLA DEL MES DE ENERO DEL 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0007-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUDES DE CONTRATO INDETERMINADO DE PERSONAL NO DOCENTE	✓		POR UNANIMIDAD, PASE A ORDEN DEL DÍA.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	2	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 002-01-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	23.01.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN DEL LOCAL DE LIMA.	✓		APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVITAR Y SELECCIONAR A UN AGENTE INMOBILIARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA CONTINUAR TRABAJANDO, HASTA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO Y EL CONTRATO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) SOBRE EL LOCAL DE LIMA. ENCARGAR A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONCEDER LAS FACILIDADES QUE SOLICITE LA COMISIÓN REFERIDA, A EFECTOS DE CUMPLIR CON EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0057-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE NEGOCIAR CON LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO.	✓		APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL DR WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE NEGOCIAR CON LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0018-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.11.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0862-SG/UPLA-2017 DE FECHA 23.11.2018. TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 253-2018-R-UPLA DE FECHA 23.01.2018 Y EL OFICIO N° 0018-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018, REFERIDO A LAS GESTIONES EFECTUADAS PARA COMPRA DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE SATIPO, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN, Y ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMEN AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR AULAS EN EL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SATIPO; DEBIENDO, INFORMAR ADEMÁS LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A LA HABILITACIÓN URBANA DEL TERRENO ANTES MENCIONADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0058-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DE DOCENTE DE TUTOR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE CLASSROOM DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL.	✓		APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE ING. ILDEFONSO YALICO JUAN CARLOS, QUIEN SE ENCARGARA DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE CLASSROOM DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 08.01.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 228-DUES-UPLA-2017 DE FECHA 03.01.2018 Y OFICIO N° 016-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0059-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBAR EL CONTRATO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 016-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2018 DEBIENDO SER, A PARTIR DEL 03.01.2018 AL 31.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ➤ ING. SALCEDO RODRÍGUEZ MARCO ANTONIO ➤ ING. FABIÁN CORONEL CAROL JOSEFINA ➤ ING. PORRAS OLARTE RANDO ➤ ING. MALLAUPOMA REYES CHRISTIAN ➤ ING. CORDOVA ZORRILLA NATALY LUCÍA 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0060-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO (05)				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DE DOCENTES COMO SECRETARIO DOCENTE DE LA FILIAL LIMA.	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DEL ABOG. MEZA FARFÁN MARCO ANTONIO, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 00034-2018-DFL-UPLA DE FECHA 12.01.2018, A QUIEN SE LE ENCARGARA LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 08.01.2018 AL 31.07.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0061-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA.	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA MEDIANTE OFICIO N° 00131-2018-DFL-UPLA DE FECHA 19.01.2018, A QUIEN SE LE ENCARGARA LOS CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 15.01.2018 AL 31.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: yellow;">DOCENTE</th> <th style="background-color: yellow;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. SANCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO</td> <td>COORDINACIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES</td> </tr> <tr> <td>MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO</td> <td>COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO</td> <td>COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS</td> </tr> <tr> <td>LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER</td> <td>COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS</td> </tr> <tr> <td>MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA</td> <td>COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> </tr> <tr> <td>DRA. VELEZ ALIAGA ELIZABETH GLADYS</td> <td>COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> </tr> <tr> <td>MG. LINARES VIVANCO ROSARIO ELENA</td> <td>COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIAN ARMANDO</td> <td>COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRICULAS</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CARGO	LIC. SANCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO	COORDINACIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER	COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS	MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	DRA. VELEZ ALIAGA ELIZABETH GLADYS	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MG. LINARES VIVANCO ROSARIO ELENA	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN	MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIAN ARMANDO	COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRICULAS	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0062-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DOCENTE	CARGO																					
LIC. SANCHEZ PRIETO FELIPE TEODOSIO	COORDINACIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES																					
MG. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO	COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL																					
DR. PAJUELO ALBA RODOMIRO LEDISLAO	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS																					
LIC. VILLEGAS GUTIÉRREZ GUIDO WILMER	COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS																					
MG. SENEPO GONZALES ANGÉLICA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL																					
DRA. VELEZ ALIAGA ELIZABETH GLADYS	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																					
MG. LINARES VIVANCO ROSARIO ELENA	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN																					
MG. PASSANO DEL CARPIO SEBASTIAN ARMANDO	COORDINACIÓN DE REGISTROS Y MATRICULAS																					
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO (08)																						

7MA. SOBRE ADSCRIPCIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		<p>TRASLADAR LA SOLICITUD S/N DE FECHA 09.01.2018 DEL DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO Y EL OFICIO N° 015-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN CUMPLIMIENTO A LO ENCARGADO AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017 – NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE EL OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2017 DE FECHA 20.12.2017, DEBIENDO DE REMITIR LA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0063-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADSCRIPCIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		<p>TRASLADAR LA CARTA DE ADSCRIPCIÓN S/N DE FECHA 09.01.2018 DEL DR. MUÑOZ MELGAREJO MAURICIO, DOCENTE ORDINARIO Y EL OFICIO N° 015-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.01.2018, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN CUMPLIMIENTO A LO ENCARGADO AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.12.2017 – NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE EL OFICIO MÚLTIPLE N° 1003-SG/UPLA-2017 DE FECHA 20.12.2017, DEBIENDO DE REMITIR LA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0064-SG/UPLA-2018 DE FECHA 23.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	3	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 003-01-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	31.01.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	--	✓
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
DR. AGUADO RIVEROS, ULDARICO INOCENSIO.	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APERTURA DEL CURSO DE PARASITOLOGÍA	✓		<p>AUTORIZAR LA APERTURA DE LA ASIGNATURA DE PARASITOLOGÍA EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN EL CICLO VERANO 2018-0, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0064-D-FMH-UPLA-2018 DE FECHA 25.01.2018.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES. A EFECTOS DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DE PARASITOLOGÍA EN EL CICLO VERANO 2018-0 CON 15 ALUMNOS, CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1013-2016-CU DE FECHA 05.08.2016, O QUE LOS ESTUDIANTES INSCRITOS SE COMPROMETAN VOLUNTARIA Y NOTARIALMENTE A CUBRIR EL COSTO CORRESPONDIENTE A LOS 15 ALUMNOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO ANTES CITADO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0080-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE TESORERÍA				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REESTRUCTURACIÓN DE FICHAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	✓		<p>REESTRUCTURAR LA FICHA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1581-2017-CU DE FECHA 27.12.2017, EN MÉRITO Y EN LA FORMA SEÑALADA MEDIANTE OFICIO N° 038-R-2018-UPLA DE FECHA 31.01.2018.</p> <p>ENCARGAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL DESARROLLO DEL CONTENIDO DE LAS FICHAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CITADAS EN LA MATRIZ APROBADA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1581-2017-C DE FECHA 27.12.2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RECTOR; • VICERRECTOR ACADÉMICO; • VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN; Y • DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN <p>PRESENTAR LAS FICHAS APROBADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD A SU CARGO, ANTE EL DESPACHO DEL RECTORADO.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR LA RECEPCIÓN DE LAS FICHAS, REESTRUCTURADAS, REMITIDAS POR LAS AUTORIDADES CITADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU ORGANIZACIÓN A NIVEL DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ALTO NIVEL PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE APOYO TÉCNICO – OPERATIVO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0081-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN; FILIAL LIMA; SEDES (02)				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	✓		<p>ENCARGAR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL 05.02.2018 AL 28.02.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON EL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ A FIN REPROGRAMAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL USO FÍSICO DE SUS PRIMEROS 30 DÍAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2017-2018, LAS CUALES DEBERÁN HACERSE EFECTIVOS DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0083-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN; INTERESADO				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	✓		<p>ENCARGAR LA JEFATURA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 01.02.2018 AL 15.03.2018, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DEL ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN.</p> <p>AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A FIN DE REPROGRAMAR EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018, LAS CUALES DEBERÁN HACERSE EFECTIVAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0148-2018-CU DE FECHA 31.01.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE PARRA MATOS MARISOL	✓		DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE PARRA MATOS MARISOL, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A20152A, CONTRA LA CARTA NOTARIAL N° 001-FCCSS-UPLA-2017 DE FECHA 19.04.2017, POR NO HABERSE INFRINGIDO EN EL PRESENTE CASO EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 2° NI EL ARTÍCULO 139° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0795-2017-OUAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0084-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADA				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL EGRESADO (SISEG) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE OFICIO N° 012-2018/DURS-UPLA DE FECHA 26.01.2018, PRESENTADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 383-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 31.01.2018 PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL EGRESADO (SISEG) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. APROBAR EL CONTRATO DEL ING. JOSE ANTONIO RIOS MONTERREY PARA LA AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL EGRESADO (SISEG) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON SU PROPUESTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 8,350.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY, EN MÉRITO AL OFICIO N° 012-2018/DURS-UPLA DE FECHA 26.01.2018. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0085-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE CONTRATO DEL DOCENTE WERNER HERBER RUPAY ALVA	✓		APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. LIC. WERNER HERBER RUPAY ALVA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 13.01.2018 AL 31.03.2018, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 124-2018-UPLA-CTA-AYAC DE FECHA 31.01.2018 Y AL PROVEÍDO N° 374-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 31.01.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0086-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; CAT AYACUCHO; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																	
	SI	NO																																			
CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES - 2018	✓		APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES - 2018, PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, MEDIANTE OFICIO N° 064-18/P-CR-FECH-UPLA DE FECHA 25.01.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0087-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.01.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUOTAS</th> <th>MES</th> <th>ULTIMO DÍA DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1RA CUOTA</td><td>MARZO</td><td>31.03.2018</td></tr> <tr><td>2DA CUOTA</td><td>ABRIL</td><td>30.04.2018</td></tr> <tr><td>3RA CUOTA</td><td>MAYO</td><td>31.05.2018</td></tr> <tr><td>4TA CUOTA</td><td>JUNIO</td><td>30.06.2018</td></tr> <tr><td>5TA CUOTA</td><td>JULIO</td><td>31.07.2018</td></tr> <tr><td>6TA CUOTA</td><td>AGOSTO</td><td>31.08.2018</td></tr> <tr><td>7MA CUOTA</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>30.09.2018</td></tr> <tr><td>8VA CUOTA</td><td>OCTUBRE</td><td>31.10.2018</td></tr> <tr><td>9NA CUOTA</td><td>NOVIEMBRE</td><td>30.11.2018</td></tr> <tr><td>10MA CUOTA</td><td>DICIEMBRE</td><td>14.12.2018</td></tr> </tbody> </table>					CUOTAS	MES	ULTIMO DÍA DE PAGO	1RA CUOTA	MARZO	31.03.2018	2DA CUOTA	ABRIL	30.04.2018	3RA CUOTA	MAYO	31.05.2018	4TA CUOTA	JUNIO	30.06.2018	5TA CUOTA	JULIO	31.07.2018	6TA CUOTA	AGOSTO	31.08.2018	7MA CUOTA	SEPTIEMBRE	30.09.2018	8VA CUOTA	OCTUBRE	31.10.2018	9NA CUOTA	NOVIEMBRE	30.11.2018	10MA CUOTA	DICIEMBRE	14.12.2018
CUOTAS	MES	ULTIMO DÍA DE PAGO																																			
1RA CUOTA	MARZO	31.03.2018																																			
2DA CUOTA	ABRIL	30.04.2018																																			
3RA CUOTA	MAYO	31.05.2018																																			
4TA CUOTA	JUNIO	30.06.2018																																			
5TA CUOTA	JULIO	31.07.2018																																			
6TA CUOTA	AGOSTO	31.08.2018																																			
7MA CUOTA	SEPTIEMBRE	30.09.2018																																			
8VA CUOTA	OCTUBRE	31.10.2018																																			
9NA CUOTA	NOVIEMBRE	30.11.2018																																			
10MA CUOTA	DICIEMBRE	14.12.2018																																			
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; UNIDAD DE TESORERÍA; IEPLA																																					

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	7	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 007-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	02.04.2018	
HORA (**)	:	04:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE OFICIO N° 1577-SUNEDU	/		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL ANÁLISIS DEL OFICIO N° 1577-2018-SUNEDU/02-13 DE FECHA 02.04.2018, DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), REFERIDO AL INFORME PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN N° 084-2018-SUNEDU/02-13-02; ASÍ COMO, DAR RESPUESTA AL INFORME ANTES CITADO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0167-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE OFICIO N° 1620 – SUNEDU	/		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA EL ANÁLISIS DEL OFICIO N° 1620-2018-SUNEDU/02-13 DE FECHA 02.04.2018, DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), REFERIDO AL INFORME DE RESULTADOS N° 203-2018-SUNEDU/02-13-02; ASÍ COMO, DAR RESPUESTA AL INFORME ANTES CITADO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES..	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0168-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																		
	SI	NO																																																				
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 0256-2018-CU-VRAC	/		<p>RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0256-2018-CU-VRAC DE FECHA 07.02.2018 QUE APRUEBA EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES: SATIPO Y LA MERCED, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0258-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.03.2018 Y AL PROVEÍDO N° 1056-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center">CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO</p> <p><i>DICE:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td> <td align="center">3</td> <td align="center">1</td> <td align="center">111</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>DEBE DECIR:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td> <td align="center">3</td> <td align="center">2</td> <td align="center">112</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA</p> <p><i>DICE:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TRASLADO INTERNO</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td align="center">0</td> <td align="center">0</td> <td align="center">24</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>DEBE DECIR:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TRASLADO INTERNO</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td align="center">0</td> <td align="center">1</td> <td align="center">26</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED</p> <p><i>DICE:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">MAYORES DE 30 AÑOS</th> <th rowspan="2">TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <th>1RA. FASE</th> <th>2DA. FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	1	111	ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	2	112	ESCUELA PROFESIONAL	TRASLADO INTERNO		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0	0	24	ESCUELA PROFESIONAL	TRASLADO INTERNO		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0	1	26	ESCUELA PROFESIONAL	MAYORES DE 30 AÑOS		TOTAL VACANTES	1RA. FASE	2DA. FASE					DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0170-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	1	111																																																			
ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	2	112																																																			
ESCUELA PROFESIONAL	TRASLADO INTERNO		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0	0	24																																																			
ESCUELA PROFESIONAL	TRASLADO INTERNO		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0	1	26																																																			
ESCUELA PROFESIONAL	MAYORES DE 30 AÑOS		TOTAL VACANTES																																																			
	1RA. FASE	2DA. FASE																																																				

			DERECHO	0	0	70
DEBE DECIR:						
			ESCUELA PROFESIONAL	MAYORES DE 30 AÑOS		TOTAL VACANTES
				1RA. FASE	2DA. FASE	
			DERECHO	0	1	72
DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0256-2018-CU-VRAC DE FECHA 07.02.2018.						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS; FILIAL LIMA; SEDE LA MERCED						

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN N° 0257-2018-CU-VRAC	✓		<p>RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0257-2018-CU-VRAC DE FECHA 07.02.2018 QUE APRUEBA EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES: SATIPO Y LA MERCED, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0259-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.03.2018 Y AL PROVEÍDO N° 1055-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 02.04.2018, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL – SEDE LA MERCED</p> <p><i>DICE:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th>TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <td></td> <td>1RA. FASE</td> <td>2DA. FASE</td> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DERECHO</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>DEBE DECIR:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="2">TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th>TOTAL VACANTES</th> </tr> <tr> <td></td> <td>1RA. FASE</td> <td>2DA. FASE</td> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DERECHO</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>61</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0257-2018-CU-VRAC DE FECHA 07.02.2018.</p>	ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES		1RA. FASE	2DA. FASE		DERECHO	3	0	60	ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES		1RA. FASE	2DA. FASE		DERECHO	3	1	61	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0171-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES																									
	1RA. FASE	2DA. FASE																										
DERECHO	3	0	60																									
ESCUELA PROFESIONAL	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS		TOTAL VACANTES																									
	1RA. FASE	2DA. FASE																										
DERECHO	3	1	61																									
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS; SEDE LA MERCED																												

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14	✓		<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14 DE FECHA 21.03.2018, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 0149-2017-SUNEDU/02-14 DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA</td> <td>REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE ELABORE LA PROPUESTA DEL DOCUMENTO CONTESTATORIO A LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14 DE FECHA 21.03.2018, DEBIENDO PRESENTARLO EN FORMA DOCUMENTADA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE FECHA 09.04.2018, A HORAS 4:00 P.M.</p>	DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0169-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																				
MG. GERMAN CIFUENTES MOYA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																				
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																				
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA	REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO																				
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADOS (02)																						

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	8	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 008-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	09.04.2018	
HORA (**)	:	04:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE REUNIÓN CON EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 04.04.2018	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DOCUMENTO CONTESTATORIO A LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU	/		AUTORIZAR AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTOS DE PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), EL DOCUMENTO CONTESTATORIO A LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14 DE FECHA 21.03.2018, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 0149-2017-SUNEDU/02-14 DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA ANTES MENCIONADA, QUE SERÁ ALCANZADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICHO FIN. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA; ASÍ COMO LOS VIÁTICOS, SEGÚN CORRESPONDA, A FAVOR DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0177-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, 2018-I	/		APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, 2018-I, FORMULADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 002-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 04.01.2018, EN LA FORMA SIGUIENTE:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0176-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA		
			1		ADQUISICIÓN DEL CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE – ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE.	DEL 16 AL 20 DE ABRIL DEL 2018
			2		PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 3 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN).	DEL 23 AL 28 DE ABRIL DEL 2017
			3		REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO VITAE PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.	DEL 02 AL 04 DE MAYO DEL 2017
			4		ENCUESTA REFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES	SE TOMARA EN CUENTA LA VALORACIÓN ESTUDIANTIL DEL 2017 – II
			5		ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REFERENCIALES, INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIENES PROPONEN LA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN LA MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.	DEL 07 AL 09 DE MAYO DEL 2018
			6		REMISIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, ADJUNTAR ACTA DE SESIÓN CON FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	10 DE MAYO DEL 2018
			7		EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN.	14 DE MAYO DEL 2018
			8		RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN	DEL 15 AL 28 DE MAYO DEL 2018
LOS CUADERNILLOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN SE ADQUIERE EN CAJA DE LA UNIVERSIDAD.						
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIAL LIMA						

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AUDITORÍA INOPINADA DE INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA)	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		✓	DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA EL DÍA DE MAÑANA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO DE MEDICO OCUPACIONAL	✓		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LA M.C. MARÍA PILAR DEL CASTILLO VELOZ, CON ESPECIALIDAD EN SALUD OCUPACIONAL, POR EL PERIODO DE SEIS (06) MESES, A PARTIR DEL 02.04.2018 HASTA EL 01.10.2018, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL EN EL POLICLÍNICO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 001-UPLA/2018 DE FECHA 09.04.2018, CON LA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A S/. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0183-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS; POLICLÍNICO DOCENTE; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	9	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 009-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	10.04.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, SOBRE INSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE ARRIETA – FILIAL LIMA, EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)	/		<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL EST. JUAN CARLOS IVAN VALLEJO RIVAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 URB. SANTA BEATRIZ CERCADO DE LIMA, PARA SU POSTERIOR REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) A FIN DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS FORMULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL MARCO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>ENCARGAR AL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y AL ESTUDIANTE JUAN CARLOS IVAN VALLEJO RIVAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTOS DE COORDINAR CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 PARA LA FIRMA DE LA MINUTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES HUANCAYO – LIMA Y VICEVERSA, ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDA, A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0235-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.04.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES PARA LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	/		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO POR SERVICIOS NO PERSONALES (LOCACIÓN DE SERVICIOS) DEL CPC ADOLFO FÉLIX MAURICIO BARZOLA, A FIN DE QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, POR UN AÑO, A PARTIR DEL 01.03.2018 HASTA EL 28.02.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 013-2018/OUACI-UPLA DE FECHA 24.01.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA ROTACIÓN, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, DEL PERSONAL NO DOCENTE SRA. CARMEN ZENaida CONTRERAS VASQUEZ, A LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD VERBAL DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0236-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.04.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO.	/		<p>APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBRA: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 102,492.91 (CIENTO DOS MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 91/100 SOLES), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 083-2018-OUAC-DGA-UPLA DE FECHA 21.03.2018 Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 094-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0006-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA DAV-KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/. 99,569.89 (NOVENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 89/100 SOLES), INCLUIDO I.G.V., EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 107-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 10.04.2018, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16.01.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0006-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.01.2018.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA DE S/. 99,569.89 (NOVENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 89/100 SOLES), PARA EL CONTRATO DE LA EMPRESA DAV-KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SR. HÉCTOR CHÁVEZ RICALDI, PARA LA: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL AYACUCHO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA ELABORAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA DAV-KIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., EN LA FORMA, Y PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0237-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.04.2018</p>
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DE ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FCCSS-UPLA/2018	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FCCSS-UPLA/2018 DE FECHA 21.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA, DE LA DOCENTE CONTRATADA DRA. ARMIDA CONCEPCIÓN ROJAS DÁVILA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, QUIEN DICTO LA ASIGNATURA: MEDICINA ALTERNATIVA Y DE LA DOCENTE MG. ANNABELLA LLANOS VILLADONA, QUIEN DICTÓ LA ASIGNATURA APRENDIZAJE SOCIAL, COGNICIÓN Y LIDERAZGO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0238-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0167-CF-FD-UPLA-2018	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0167-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 13.03.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE A LOS DOCENTES APTOS PARA EL CONTRATO DOCENTE 2018-I DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA, SEGÚN DIRECTIVA N° 003-2018-VRAC-UPLA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL - HUANCAYO, SEDES SATIPO Y LA MERCED	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0239-SG/UPLA-2018 DE FECHA 09.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		NO SE TIENEN EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; ASIMISMO, SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR LA CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26.04.2018 PARA TRATAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EJES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno


(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	10			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 010-04-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	18.04.2018			
HORA (**)	:	10:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. BUENDÍA APARCIO, THALIA GHINA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SR. EDWIN MARRO SEDANO	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1444-2018-R-UPLA DE FECHA 18.04.2018 Y EL OFICIO N° 0299-2018-DFCCSS-UPLA DE FECHA 23.02.2018, REFERIDO A LA CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SEÑOR EDWIN PAULO MARRO SEDANO, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE Y LA OPINIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA, CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES, LAS CUALES DEBERÁN SER EXPUESTAS POR EL ASESOR LEGAL A CARGO DEL TRÁMITE EN REFERENCIA EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0283-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA ADDENDA AL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL INSTITUTO PERUANO DE MANTENIMIENTO SAC (IPEMAN)		✓	PASA A LA ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CIERRE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN ATAURA.		✓	PASA A LA ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

3.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

3.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 173-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018 QUE RESUELVE, PROPONER COMO RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DOCENTE CONTRATADO ING. TIBER CANO CAMAYO, DEL 09.04.2018 AL 31.12.2018.	✓		APROBAR LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DOCENTE CONTRATADO ING. TIBER CANO CAMAYO, A PARTIR DEL 09.04.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 173-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 09.04.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0249-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 174-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018 QUE RESUELVE, PROPONER COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DOCENTE CONTRATADO ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE, DEL 26.03.2018 AL 31.07.2018.	✓		APROBAR LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DOCENTE CONTRATADO ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE, A PARTIR DEL 26.03.2018 AL 31.07.2018, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 174-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.04.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0250-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.1.3. CARGAS LECTIVAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

3.1.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 179-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
3.1.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 182-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 182-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0252-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
3.1.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 183-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 183-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0253-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
3.1.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 184-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 184-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0254-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 185-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 185-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 185-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	11	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 011-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	24.04.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	J		<p>ENCARGAR AL DECANO (E) Y AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RESPETAR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO, SOBRE EL PORCENTAJE DE HORAS PRÁCTICAS Y TEÓRICAS DE LAS ASIGNATURAS DICTADAS EN SU FACULTAD.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA FORMULAR EL PROYECTO QUE PERMITA ATENDER CON PRONTITUD LAS CONTRAPRESTACIONES SUSCRITAS EN LOS CONVENIOS ESPECIFICOS SUSCRITOS CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD, Y OTROS, DEBIENDO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DETERMINAR LA ACEPTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, TENIENDO A LA VISTA LOS CALENDARIOS APROBADOS PARA DICHO FIN; ASÍ COMO, LOS CASOS EXCEPCIONALES, DEBIENDO ELEVAR LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) Y AL COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EL REQUERIMIENTO DE LOS MATERIALES DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: ANATOMÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA, PARA SU ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA QUE LOS ESTUDIANTES QUE SE HAYAN INGRESADO CON EL PLAN 2011 CULMINEN SUS ESTUDIOS CON EL MISMO PLAN; SIEMPRE Y CUANDO, NO DESAPRUEBEN NINGUNA ASIGNATURA, EN CUYO CASO DEBERÁN ADECUARSE AL PLAN 2015.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA A FIN DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS HORARIOS PUBLICADOS, POR PARTE DE LOS DOCENTES.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EL TRATAMIENTO DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REFERIDOS AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, A NIVEL DE LA JUNTA DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS; ASIMISMO, ANALIZAR LA PETICIÓN DE LOS ESTUDIANTES ANTES MENCIONADO RESPECTO AL MG. RONALD SAMAME TALLEDO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL PLAZO PERENTORIO.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ROTACIÓN INMEDIATA DEL PERSONAL NO DOCENTE ASIGNADO A SU FACULTAD, EN ATENCIÓN A LOS RECLAMOS FORMULADOS POR LOS ESTUDIANTES Y DEMÁS USUARIOS DE SU FACULTAD, DISPOSICIÓN QUE DEBERÁ HACERSE EXTENSIVA PARA LAS DEMÁS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINAR CON EL JEFE DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PARA ELABORAR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN CONSULTA A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN Y, ECONOMÍA Y FINANZAS, A FIN ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, ESPECIALISTAS, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, TENIENDO A LA VISTA EL MARCO NORMATIVO Y ECONÓMICO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>DISPONER QUE EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENCARGOS ASIGNADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN DE FECHA 26.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0287-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.04.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FIANZAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda


(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	12	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 012-04-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	25.04.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:		14		
DOCUMENTO (*)	:		CITACIÓN N° 014-05-18		
TIPO DE SESIÓN (**)	:		EXTRAORDINARIA		
FECHA (**)	:		03.05.2018		
HORA (**)	:		09:00 a.m.		
LUGAR (**)	:		SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO		
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		--	✓
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 267-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO LA RESOLUCIÓN N° 268-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 268-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0299-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, Y CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 269-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 269-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 269-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES (EXCEPTO LOS DOCENTES ORDINARIOS), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 269-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0300-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	/		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 270-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 270-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0301-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 270-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE SATIPO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 270-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 30.04.2018.	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE RECIBOS POR HONORARIOS	✓		AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LOS RECIBOS POR HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTARON SUS SERVICIOS A LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN N° 001-2018-SUNEDU-02-14 DE FECHA 21.03.2018 RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 0149-2017-SUNEDU/02-14 DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ASIGNADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0169-SG/UPLA-2018 DE FECHA 02.04.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0103-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 30.04.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>MONTO A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABOG. FUENTES BENAVIDES JORGE AUGUSTO;</td> <td>S/. 1,000.00</td> </tr> <tr> <td>ABOG. MATOS GUZMÁN CARLOS ENRIQUE; Y</td> <td>S/. 1,000.00</td> </tr> <tr> <td>ABOG. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO</td> <td>S/. 1,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO A PAGAR	ABOG. FUENTES BENAVIDES JORGE AUGUSTO;	S/. 1,000.00	ABOG. MATOS GUZMÁN CARLOS ENRIQUE; Y	S/. 1,000.00	ABOG. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO	S/. 1,000.00	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0302-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO A PAGAR											
ABOG. FUENTES BENAVIDES JORGE AUGUSTO;	S/. 1,000.00											
ABOG. MATOS GUZMÁN CARLOS ENRIQUE; Y	S/. 1,000.00											
ABOG. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO	S/. 1,000.00											
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD												

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 038-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017. RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 038-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 038-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0303-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INICIAL, Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA	✓		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 039-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018 MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 038-2017-AU-CU DE FECHA 20.12.2017. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 039-18/CR-FECH-UPLA DE FECHA 23.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0304-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROYECTOS PARA ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL XXXV ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		SE INCLUYE EN LA AGENDA ESPECÍFICA COMO PUNTO 2.2	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	15	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 015-05-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	10.05.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	✓
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																					
	SI	NO																																																																							
CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	/		<p>APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR LA COMISIÓN CENTRAL DE ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0111-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>MIÉRCOLES 13.06.2018 JUEVES 14.06.2018</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FESTIVAL DE DANZAS</td> <td>VIERNES 15.06.2018</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL</td> <td>DOMINGO 17.06.2018</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL</td> <td>LUNES 18.06.2018</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONCIERTO MUSICAL</td> <td>LUNES 18.06.2018</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CONFERENCIAS MAGISTRALES</td> <td>DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS PONENTES INVITADOS LAS MISMA QUE DEBEN REALIZARSE DENTRO DEL MES DE JUNIO.</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR LA COMISIÓN CENTRAL DE ELABORAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0111-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NRO</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>S/. 39,325.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FESTIVAL DE DANZAS</td> <td>S/. 100,504.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL</td> <td>S/. 12,500.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL</td> <td>S/. 16,000.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONCIERTO MUSICAL</td> <td>S/. 243,800.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CONFERENCIAS MAGISTRALES</td> <td>S/. 20,000.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>FILIAL LIMA</td> <td>S/. 10,000.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SEDE LA MERCED</td> <td>S/. 8,000.00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>SEDE SATIPO</td> <td>S/. 6,000.00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CONTINGENCIAS</td> <td>S/. 5,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>S/. 461,129.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL APORTE DEL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SERÁN SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table> <tbody> <tr> <td>✓</td> <td>DOCENTES ORDINARIOS</td> <td>S/ 50.00</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>DOCENTES CONTRATADOS</td> <td>S/ 30.00</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>ESTUDIANTES (SEDE CENTRAL HUANCAYO)</td> <td>S/ 20.00</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>S/ 30.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMUNICAR AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE NO DESEEN PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE DEBERÁN DE PRESENTAR CON ANTICIPACIÓN UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL NO DESCUENTO POR PLANILLA RESPECTIVO ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES REFERIDAS EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE.</p> <p>COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL QUE NO DESEEN PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE DEBERÁN DE PRESENTAR CON ANTICIPACIÓN UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL NO INCREMENTO A LAS PENSIONES RESPECTIVO ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES REFERIDAS EN LA FACULTAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>COMUNICAR QUE EL DESCUENTO AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTES REFERIDO, SERA EN DOS ARMADAS, EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO RESPECTIVAMENTE.</p> <p>COMUNICAR QUE EL INCREMENTO A LAS PENSIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL POR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTES REFERIDO, SERA EN DOS ARMADAS, EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO RESPECTIVAMENTE.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO EN EL PROCESO DE DESCUENTOS E INCREMENTOS REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p>	N°	ACTIVIDAD	FECHA	1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	MIÉRCOLES 13.06.2018 JUEVES 14.06.2018	2	FESTIVAL DE DANZAS	VIERNES 15.06.2018	3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	DOMINGO 17.06.2018	4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	LUNES 18.06.2018	5	CONCIERTO MUSICAL	LUNES 18.06.2018	6	CONFERENCIAS MAGISTRALES	DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS PONENTES INVITADOS LAS MISMA QUE DEBEN REALIZARSE DENTRO DEL MES DE JUNIO.	NRO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	S/. 39,325.00	2	FESTIVAL DE DANZAS	S/. 100,504.00	3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	S/. 12,500.00	4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	S/. 16,000.00	5	CONCIERTO MUSICAL	S/. 243,800.00	6	CONFERENCIAS MAGISTRALES	S/. 20,000.00	7	FILIAL LIMA	S/. 10,000.00	8	SEDE LA MERCED	S/. 8,000.00	9	SEDE SATIPO	S/. 6,000.00	10	CONTINGENCIAS	S/. 5,000.00	TOTAL		S/. 461,129.00	✓	DOCENTES ORDINARIOS	S/ 50.00	✓	DOCENTES CONTRATADOS	S/ 30.00	✓	ESTUDIANTES (SEDE CENTRAL HUANCAYO)	S/ 20.00	✓	PERSONAL NO DOCENTE	S/ 30.00	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p>
		N°	ACTIVIDAD	FECHA																																																																					
1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	MIÉRCOLES 13.06.2018 JUEVES 14.06.2018																																																																							
2	FESTIVAL DE DANZAS	VIERNES 15.06.2018																																																																							
3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	DOMINGO 17.06.2018																																																																							
4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	LUNES 18.06.2018																																																																							
5	CONCIERTO MUSICAL	LUNES 18.06.2018																																																																							
6	CONFERENCIAS MAGISTRALES	DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS PONENTES INVITADOS LAS MISMA QUE DEBEN REALIZARSE DENTRO DEL MES DE JUNIO.																																																																							
NRO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO																																																																							
1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	S/. 39,325.00																																																																							
2	FESTIVAL DE DANZAS	S/. 100,504.00																																																																							
3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	S/. 12,500.00																																																																							
4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	S/. 16,000.00																																																																							
5	CONCIERTO MUSICAL	S/. 243,800.00																																																																							
6	CONFERENCIAS MAGISTRALES	S/. 20,000.00																																																																							
7	FILIAL LIMA	S/. 10,000.00																																																																							
8	SEDE LA MERCED	S/. 8,000.00																																																																							
9	SEDE SATIPO	S/. 6,000.00																																																																							
10	CONTINGENCIAS	S/. 5,000.00																																																																							
TOTAL		S/. 461,129.00																																																																							
✓	DOCENTES ORDINARIOS	S/ 50.00																																																																							
✓	DOCENTES CONTRATADOS	S/ 30.00																																																																							
✓	ESTUDIANTES (SEDE CENTRAL HUANCAYO)	S/ 20.00																																																																							
✓	PERSONAL NO DOCENTE	S/ 30.00																																																																							
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																																																																						

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIAL LIMA; SEDES (02); CEPRE; IDIOMAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	✓		<p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, ESCUELA DE POSGRADO, CENTRO PRE UNIVERSITARIO, CENTRO DE IDIOMAS E, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, EL MIÉRCOLES 13.06.2018, QUE ESTARÁ CONDICIONADA A LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, EN LA CEREMONIA DE APERTURA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, CON CARGO A RECUPERAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DECANOS, Y JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL DÍA 14.06.2018, SÓLO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, ESCUELA DE POSGRADO, CENTRO PRE UNIVERSITARIO, CENTRO DE IDIOMAS E, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES QUE PARTICIPARAN ACTIVAMENTE EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS (INSCRITOS EN LOS EQUIPOS); SIEMPRE Y CUANDO, SU EQUIPO PASE A LAS ETAPAS PROGRAMADAS PARA EL REFERIDO DÍA, CON CARGO A RECUPERAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DECANOS, Y JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS PARA EL DÍA 15.06.2018 SÓLO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, ESCUELA DE POSGRADO, CENTRO PRE UNIVERSITARIO, CENTRO DE IDIOMAS E, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES QUE PARTICIPARAN ACTIVAMENTE EN EL FESTIVAL DE DANZAS (DEBIDAMENTE INSCRITOS), CON CARGO A RECUPERAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DECANOS, Y JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EL LUNES 18.06.2018, QUE ESTARÁ CONDICIONADA A LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, EN LA CEREMONIA SOLEMNE DEL DÍA CENTRAL, ORGANIZADO CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, CON LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA DE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y UNIFORMADOS CON EL TERNO INSTITUCIONAL.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DECANOS Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE EN LA CEREMONIA DE APERTURA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EL 13.06.2018; ASÍ COMO, PARA EL 18.06.2018 SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, DISPONIÉNDOSE QUE, EN CASO DE INASISTENCIA PROCEDA CON EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0352-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; CEPRE; IDIOMAS; IEPLA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTROL DE ASISTENCIA POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	✓		<p>ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, EL CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LAS ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ANTES REFERIDO, DISPONIÉNDOSE QUE, EN CASO DE INASISTENCIA SE PROCEDA CON EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, EL CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LAS ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ANTES REFERIDO, DISPONIÉNDOSE QUE, EN CASO DE INASISTENCIA SE PROCEDA CON EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0353-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05) POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE COLOCACIÓN DE DISPENSADORES EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA COLOCACIÓN DE DISPENSADORES PARA ALCOHOL GEL Y PAPEL HIGIÉNICO EN LOS BAÑOS DE TODOS LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, A FIN DE PREVENIR LA APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD GUILLAIN-BARRÉ AL SER UN VIRUS QUE INGRESA POR LA BOCA, LA HIGIENE DE MANOS ES MUY IMPORTANTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0354-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05) POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; FILIAL LIMA; SEDES (02)				

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	16	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 016-05-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	16.05.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	--	✓
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS 2016 ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		TRASLADAR EL OFICIO N° 136-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 25.04.2018 Y EL PROVEÍDO N° 1736-2018-R-UPLA DE FECHA 04.05.2018 SOBRE LAS ACTUACIONES DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS 2016 ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA), AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE REALIZAR UN INFORME TÉCNICO Y PRESUPUESTAL RESPECTO LAS ACTUACIONES DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS 2016 ENTRE AMBAS PARTES, A FIN DE SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0388-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
EXPEDIENTE DE ESTADOS DE COSTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE AULAS EN LA SEDE SATIPO	/		APROBAR LA HABILITACIÓN URBANA DEL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADO EN LA SEDE SATIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE AULAS. CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR Y SELECCIONAR UNA CONSULTORA ENCARGADA DE ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, ASIMISMO, TRAMITAR LA HABILITACIÓN URBANA DEL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES UBICADO EN LA SEDE SATIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE AULAS, TENIENDO A LA VISTA LA RECOMENDACIÓN FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 121-2018-OU DC-UPLA DE FECHA 24.04.2018, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 148-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 02.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0387-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: yellow;">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="background-color: yellow;">CARGO</th> <th style="background-color: yellow;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVÁN</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO</td> </tr> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>VEEDOR</td> </tr> <tr> <td>LIC. ADM. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ</td> <td>COORDINADOR DE LA SEDE SATIPO</td> <td>VEEDOR</td> </tr> </tbody> </table>					APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO	EST. VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	VEEDOR	LIC. ADM. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ	COORDINADOR DE LA SEDE SATIPO	VEEDOR
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																										
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																										
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																										
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MIEMBRO																										
EST. VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVÁN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																										
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO																										
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	VEEDOR																										
LIC. ADM. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ	COORDINADOR DE LA SEDE SATIPO	VEEDOR																										
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; SEDE SATIPO; INTERESADOS (02)																												

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE ACTIVIDADES POR XXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y BODAS DE PLATA DE LA SEDE LA MERCED	/		TRASLADAR EL OFICIO N° 0117-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 16.05.2018 Y OFICIO N° 0544-2018-CG-UPLA-SLM DE FECHA 19.04.2018, SOBRE EL PLAN DE ACTIVIDADES POR XXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y BODAS DE PLATA DE LA SEDE LA MERCED, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN PARA QUE ELABORE UN INFORME TÉCNICO RESPECTO AL PRESUPUESTO ECONÓMICO REQUERIDO POR EL COORDINADOR DE LA SEDE LA MERCED PARA LAS BODAS DE PLATA DE LA SEDE ANTES REFERIDA, PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0386-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
CONFORMACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES PARA LAS ACTIVIDADES POR EL XXXV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES PARA LAS ACTIVIDADES POR EL XXV ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0385-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA				
<table border="0" style="width:100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> ❖ DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL - PRESIDENTE - SECRETARIO - VOCAL - VOCAL - APOYO </td> <td style="vertical-align: top;"> DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. LIC. GEOVANA DE LA PEÑA MENIZ. LIC. LORENZO ZORRILLA SOVERO. EST. JUAN CARLOS IVÁN VALLEJO RIVAS. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES. </td> </tr> <tr> <td colspan="2">❖ CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES</td> </tr> </table>					❖ DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL - PRESIDENTE - SECRETARIO - VOCAL - VOCAL - APOYO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. LIC. GEOVANA DE LA PEÑA MENIZ. LIC. LORENZO ZORRILLA SOVERO. EST. JUAN CARLOS IVÁN VALLEJO RIVAS. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.	❖ CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	
❖ DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL - PRESIDENTE - SECRETARIO - VOCAL - VOCAL - APOYO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. LIC. GEOVANA DE LA PEÑA MENIZ. LIC. LORENZO ZORRILLA SOVERO. EST. JUAN CARLOS IVÁN VALLEJO RIVAS. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.							
❖ CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES								

			<ul style="list-style-type: none"> - PRESIDENTE ING. ROSA QUISPE ROJAS. - SECRETARIO LIC. CARLOS VARGAS FLORES. - VOCAL LIC. PATRICIA NUTZEN LÓPEZ. - VOCAL EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA. - VOCAL LIC. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO. - APOYO DOCENTES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE FACULTADES. <ul style="list-style-type: none"> ❖ FESTIVAL DE DANZAS 2018 (CONCURSO DE DANZAS) - PRESIDENTE DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA. - SECRETARIO EST. NILTON GIANMARCO TORPOCO CIPRIANO. - VOCAL C.D. ROLY REYES LOPEZ. - VOCAL ING. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA. - APOYO DOCENTES DE ACTIVIDADES DE DANZAS DE FACULTADES. <ul style="list-style-type: none"> ❖ CONFERENCIAS MAGISTRALES DESCENTRALIZADAS - PRESIDENTE DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. - SECRETARIO MG. RICHARD LÓPEZ COZ. - VOCAL LIC. DAVID ZEA GUTIÉRREZ. - APOYO DIRECTORES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES. <ul style="list-style-type: none"> ❖ SESIÓN SOLEMNE Y MISA "DÍA CENTRAL" - PRESIDENTE ING. ROSA QUISPE ROJAS. - SECRETARIO LIC. LUIS POMA ROSALES. - VOCAL LIC. ANTONIO CASTILLO LAVERIANO. - VOCAL EST. NATHALY YULISA ROBLES JUSTINIANO. - APOYO DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES. <ul style="list-style-type: none"> ❖ CONCIERTO MUSICAL - PRESIDENTE DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA. - SECRETARIO BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES. - VOCAL OSCAR CALDERÓN SILVA. - VOCAL EST. THALIA GHINA BUENDÍA APARICIO. - APOYO DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES. <p>AUTORIZAR EL DESEMBOLSO DEL PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, A NOMBRE DE CADA PRESIDENTE DE LAS SUBCOMISIONES ANTES APROBADAS</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEL DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	✓		<p>PROMOCIONAR DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, AL DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 0334-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 07.05.2018 Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 0115-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 10.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>77.5 PUNTOS</td> <td>A PARTIR DEL 16.05.2018 AL 17.05.2025</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO	DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	77.5 PUNTOS	A PARTIR DEL 16.05.2018 AL 17.05.2025	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0377-SG/UPLA-2018 DE FECHA 16.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO										
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	PRINCIPAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	77.5 PUNTOS	A PARTIR DEL 16.05.2018 AL 17.05.2025										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS; PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN														

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	17	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 017-05-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	24.05.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARCIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																	
	SI	NO																																			
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD.	✓		<p>RECONSIDERAR EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, EN LOS EXTREMOS MEDIANTE LOS CUALES SE APRUEBA EL CRONOGRAMA Y EL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO MUSICAL CON MOTIVO DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0118-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2018.</p> <p>DISPONER, COMO CONSECUENCIA DE LA RECONSIDERACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, QUE PARA EL PRESENTE AÑO, NO SE REALIZARÁ EL CONCIERTO MUSICAL, PROGRAMADO PARA EL 18.06.2018.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO EL TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO PÁRRAFOS DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>REFORMULAR EL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRECISÁNDOSE QUE TODAS SERÁN FINANCIADAS POR LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0118-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2018, DEBIENDO CONSIDERARSE COMO SIGUE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NRO</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>S/. 39,325.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FESTIVAL DE DANZAS</td> <td>S/. 100,504.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL</td> <td>S/. 12,500.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL</td> <td>S/. 16,000.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONFERENCIAS MAGISTRALES</td> <td>S/. 20,000.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>FILIAL LIMA</td> <td>S/. 10,000.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>SEDE LA MERCED</td> <td>S/. 8,000.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SEDE SATIPO</td> <td>S/. 6,000.00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CONTINGENCIAS</td> <td>S/. 10,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">TOTAL</td> <td>S/. 222,329.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0351-SG/UPLA-2018 DE FECHA 10.05.2018.</p>	NRO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	S/. 39,325.00	2	FESTIVAL DE DANZAS	S/. 100,504.00	3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	S/. 12,500.00	4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	S/. 16,000.00	5	CONFERENCIAS MAGISTRALES	S/. 20,000.00	6	FILIAL LIMA	S/. 10,000.00	7	SEDE LA MERCED	S/. 8,000.00	8	SEDE SATIPO	S/. 6,000.00	9	CONTINGENCIAS	S/. 10,000.00	TOTAL		S/. 222,329.00	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0394-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
NRO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO																																			
1	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERFACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES	S/. 39,325.00																																			
2	FESTIVAL DE DANZAS	S/. 100,504.00																																			
3	DESFILE CÍVICO INSTITUCIONAL	S/. 12,500.00																																			
4	MISA Y SESIÓN SOLEMNE – DÍA CENTRAL	S/. 16,000.00																																			
5	CONFERENCIAS MAGISTRALES	S/. 20,000.00																																			
6	FILIAL LIMA	S/. 10,000.00																																			
7	SEDE LA MERCED	S/. 8,000.00																																			
8	SEDE SATIPO	S/. 6,000.00																																			
9	CONTINGENCIAS	S/. 10,000.00																																			
TOTAL		S/. 222,329.00																																			
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, ECONOMÍA Y FINANZAS																																					

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDAS DE LA ESTUDIANTE THALIA TOVAR DURAN.	✓		<p>APROBAR POR ÚNICA Y EXTRAORDINARIA VEZ, LA SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE F.U.T. N° 0548941 DE FECHA 13.03.2018 POR LA ESTUDIANTE TOVAR DURAN THALIA KASSANDRA, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA: ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E06852K, DISPONIÉNDOSE LA CONDONACIÓN DEL TOTAL DE LA DEUDA CONTRAÍDA A LA FECHA CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ CONDICIONADA A QUE LA REFERIDA ESTUDIANTE CONTINÚE SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0349-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 16.05.2018.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0395-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; UNIDAD DE TESORERÍA; INTERESADA				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA TRABAJADORA ADMINISTRATIVA SRA. JOHANNA VELARDE SAMANIEGO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 041-2018-R DE FECHA 25.01.2018 QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0721-2017-R QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL BENEFICIO DE SEMIBECA DE ESTUDIOS CON EL DESCUENTO DEL 50% EN LOS PAGOS DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, A FAVOR DEL ESTUDIANTE GUTIÉRREZ VELARDE CHRISTIAN ALEJANDRO.	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO INDETERMINADO, SRA. JOHANNA ROSA VELARDE SAMANIEGO, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0041-2018-R DE FECHA 25.01.2018 QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0721-2017-R DE FECHA 03.10.2017; TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE CASO, NO RESULTA APLICABLE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N° 27444, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 142-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 20.03.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0396-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; UNIDAD DE TESORERÍA; INTERESADA				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:


3.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
REQUERIMIENTO DE DOCENTES ENTRENADORES PARA EL PRODAC	✓		<p>APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO N° 153-2018-DUBU-VRACD/UPLA, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1571-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.05.2018, SOBRE EL REQUERIMIENTO DE DOCENTES ENTRENADORES, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (19 HORAS) HASTA EL 21.07.2018, PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE AJEDREZ, VÓLEIBOL Y FUSTAL, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>HORAS PRODAC (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>LIC. EDSON AZAÑA ESTRELLA</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>LIC. JORGE DANIEL BASUALDO INGARUCA</td> <td>08</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) CANTIDAD DE HORAS QUE DEBERÁN DESEMPEÑAR LOS DOCENTES COMO ENTRENADORES, DEBIENDO SER INCREMENTADAS EN SU CARGA LECTIVA.</p> <p>ENCARGAR A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COORDINAR CON LOS DECANOS Y LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS DE LA SALUD, Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, RESPECTIVAMENTE, PARA EL REAJUSTE DE LA CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, QUIENES DEBERÁN MANTENER LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (HASTA 19 HORAS).</p>	DOCENTE	HORAS PRODAC (*)	LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO	06	LIC. EDSON AZAÑA ESTRELLA	11	LIC. JORGE DANIEL BASUALDO INGARUCA	08	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0397-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	HORAS PRODAC (*)											
LIC. DAVID ARMANDO MONTOYA RISCO	06											
LIC. EDSON AZAÑA ESTRELLA	11											
LIC. JORGE DANIEL BASUALDO INGARUCA	08											
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS												

3.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FILIAL LIMA.	✓		ENCARGAR EL ÁREA DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA DOCENTE CONTRATADA MG. SIHUAY MARAVI NORMA AGRIPINA, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.05.2018 AL 31.07.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 02162-2018-DFL-UPLA DE FECHA 10.05.2018, PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1580-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 22.05.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0398-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.05.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

- 4.1.1. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBA ADSCRIBIR A LAS DOCENTES DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ Y GLORIA MARÍA MUÑOZ PACHECO VDA DE VARGAS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220			
		Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220			
		Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	20			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 020-06-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	05.06.2018			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DISTINCIÓN HONORÍFICA A MONSEÑOR PEDRO BARRETO JIMENO	/		OTORGAR LA DISTINCIÓN HONORIFICA COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL MONSEÑOR PEDRO BARRETO JIMENO, ARZOBISPO METROPOLITANO DE HUANCAYO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADÉMICA Y PASTORAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0137-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 05.06.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0439-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING.				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA 2604-2018-SUNEDU	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN A DOCENTE ORDINARIO, DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO POR SU INSCRIPCIÓN EN REGINA	/		FELICITAR AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA POR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA – REGINA, DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC), EN MÉRITO AL OFICIO N° 0119-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 04.06.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0440-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO RELACIONADO AL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		APROBAR EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 400-2018-SUNEDU/02-12 DE FECHA 22.05.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0747-2018-CU DE FECHA 05.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS; OFICINAS UNIVERSITARIAS.				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME ECONÓMICO PARA ADQUIRIR EL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA - LIMA	✓		ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA PARA ADQUIRIR EL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 012, 1016, 1022 – URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ – LIMA, DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO, DEBIENDO INFORMAR EN FORMA DOCUMENTADA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0438-SG/UPLA-2018 DE FECHA 05.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	21	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 021-06-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	12.06.2018	
HORA (**)	:	11:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN AL DR. ALCIDES CHAMORRO BALBÍN	/		AGRADECER AL ABOG. CHAMORRO BALVÍN ALCIDES GLORIOSO, ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO POR CUMPLIR CON LA PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA PERIMÉTRICA DE LA UNIVERSIDAD. FELICITAR A NOMBRE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL ABOG. CHAMORRO BALVÍN ALCIDES GLORIOSO, ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO POR LA GESTIÓN QUE VIENE DESARROLLANDO A FAVOR DE LA COMUNA WANKA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0751-2018-CU DE FECHA 12.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO	/		INCORPORAR EN LA AGENDA ESPECÍFICA, COMO PUNTO 1.2.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DOCUMENTO DEL MINISTERIO NACIONAL DE CULTURA QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ENCUENTRO DE DANZAS INTERFACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	/		APROBAR , A PARTIR DEL 13.06.2018, LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0647-2016-CU-R DE FECHA 17.05.2016, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0124-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 11.06.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: A. REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBE CONTENER: <ol style="list-style-type: none"> 1. NUMERO DE REGISTRO 2. FACULTAD 3. ESCUELA PROFESIONAL 4. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN 5. N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN 6. OBJETIVOS GENERALES 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8. NOMBRE Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL 9. GRADO ACADÉMICO 10. RECURSOS HUMANOS – (DOCENTE, ESTUDIANTE, O ASESOR EXTERNO) 11. FECHA DE INICIO 12. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN – CÓDIGO 13. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL 14. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL 15. INFORMES DE AVANCE 16. PRESUPUESTO 17. FINANCIAMIENTO B. REGISTRO DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBE CONTENER: <ol style="list-style-type: none"> 1. N° DE REGISTRO 2. FACULTAD 3. ESCUELA PROFESIONAL 4. N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y FECHA 5. TÍTULO DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 6. MEDIO DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 7. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN – APORTES 8. APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS INVESTIGADORES 9. GRADOS ACADÉMICOS 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0447-SG/UPLA-2018 DE FECHA 12.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA


			10. FECHA DE CULMINACIÓN 11. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL 12. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO ACTUALIZADO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 13.06.2018 TODA DISPOSICIÓN DIFERENTE O CONTRARIA AL PRESENTE ACUERDO.	
CONOCIMIENTO (++) : FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIONES UNIVERSITARIAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING.				

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	22	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 022-06-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	19.06.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																							
	SI	NO																																																																																																																																						
INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO - ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA	✓		<p>APROBAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL - RESIDENTADO MÉDICO 2018, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MEDIANTE EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO - 2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0279-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 19.06.2018 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center"> UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE MEDICINA HUMANA INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA RESIDENTADO MÉDICO 2018 </p> <p align="center">INGRESANTES PROCESO DE ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO</th> <th>CÓDIGO</th> <th>CMP</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>NO DOC.</th> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRES</th> <th>UNIVERSIDAD DE POSTULACIÓN</th> <th>UNIVERSIDAD DE INGRESO</th> <th>TIPO</th> <th>ESPECIALIDAD DE POSTULACIÓN</th> <th>ESPECIALIDAD DE INGRESO</th> <th>MODALIDAD</th> <th>NOTA FINAL</th> <th>INGRESO</th> <th>SEDE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>276</td> <td>18008914</td> <td>74966</td> <td>D.N.I</td> <td>71291240</td> <td>RIVERA</td> <td>CHAVEZ</td> <td>PEDRO PABLO</td> <td>UNMSM</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>NEUROCIROUGIA</td> <td>CIRUGIA GENERAL</td> <td>LIBRE</td> <td>78.373</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>277</td> <td>18007179</td> <td>70016</td> <td>D.N.I</td> <td>44159098</td> <td>AYLAS</td> <td>ARROYO</td> <td>LUIS ALBERTO</td> <td>UNCP</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>PEDIATRIA</td> <td>MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</td> <td>LIBRE</td> <td>67.82</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>278</td> <td>18009219</td> <td>73261</td> <td>D.N.I</td> <td>44746158</td> <td>GALARZA</td> <td>HUANCA</td> <td>FIGUEIRA ESTELA</td> <td>UNFV</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>NEFROLOGIA</td> <td>MEDICINA INTENSIVA</td> <td>LIBRE</td> <td>69.931</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>279</td> <td>18007439</td> <td>72020</td> <td>D.N.I</td> <td>45657241</td> <td>UCHASARA</td> <td>UCHASARA</td> <td>PAMELA CATHERINE</td> <td>UNFV</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION</td> <td>MEDICINA INTERNA</td> <td>LIBRE</td> <td>69.068</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>280</td> <td>18006728</td> <td>54562</td> <td>D.N.I</td> <td>43433728</td> <td>ESPIÑOZA</td> <td>MILLAN</td> <td>JOSUE DANIEL</td> <td>UPCH</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>GASTROENTEROLOGIA</td> <td>MEDICINA INTERNA</td> <td>CAUTIVA</td> <td>68.67</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO</td> </tr> <tr> <td>281</td> <td>18007656</td> <td>58328</td> <td>D.N.I</td> <td>40256388</td> <td>ORE</td> <td>NEYRA</td> <td>OMAR EDWARD</td> <td>UNFV</td> <td>UPLA</td> <td>ESP.</td> <td>PEDIATRIA</td> <td>PEDIATRIA</td> <td>LIBRE</td> <td>74.961</td> <td>SI</td> <td>HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL - EL CARMEN HUANCAYO</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN EMITIR LAS CONSTANCIAS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DE LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO 2018, MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>														NO	CÓDIGO	CMP	TIPO DOCUMENTO	NO DOC.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIVERSIDAD DE POSTULACIÓN	UNIVERSIDAD DE INGRESO	TIPO	ESPECIALIDAD DE POSTULACIÓN	ESPECIALIDAD DE INGRESO	MODALIDAD	NOTA FINAL	INGRESO	SEDE	276	18008914	74966	D.N.I	71291240	RIVERA	CHAVEZ	PEDRO PABLO	UNMSM	UPLA	ESP.	NEUROCIROUGIA	CIRUGIA GENERAL	LIBRE	78.373	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	277	18007179	70016	D.N.I	44159098	AYLAS	ARROYO	LUIS ALBERTO	UNCP	UPLA	ESP.	PEDIATRIA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	LIBRE	67.82	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	278	18009219	73261	D.N.I	44746158	GALARZA	HUANCA	FIGUEIRA ESTELA	UNFV	UPLA	ESP.	NEFROLOGIA	MEDICINA INTENSIVA	LIBRE	69.931	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	279	18007439	72020	D.N.I	45657241	UCHASARA	UCHASARA	PAMELA CATHERINE	UNFV	UPLA	ESP.	MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	MEDICINA INTERNA	LIBRE	69.068	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	280	18006728	54562	D.N.I	43433728	ESPIÑOZA	MILLAN	JOSUE DANIEL	UPCH	UPLA	ESP.	GASTROENTEROLOGIA	MEDICINA INTERNA	CAUTIVA	68.67	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO	281	18007656	58328	D.N.I	40256388	ORE	NEYRA	OMAR EDWARD	UNFV	UPLA	ESP.	PEDIATRIA	PEDIATRIA	LIBRE	74.961	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL - EL CARMEN HUANCAYO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0448-SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
			NO	CÓDIGO	CMP	TIPO DOCUMENTO	NO DOC.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIVERSIDAD DE POSTULACIÓN	UNIVERSIDAD DE INGRESO	TIPO	ESPECIALIDAD DE POSTULACIÓN	ESPECIALIDAD DE INGRESO	MODALIDAD	NOTA FINAL	INGRESO	SEDE																																																																																																																					
			276	18008914	74966	D.N.I	71291240	RIVERA	CHAVEZ	PEDRO PABLO	UNMSM	UPLA	ESP.	NEUROCIROUGIA	CIRUGIA GENERAL	LIBRE	78.373	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			277	18007179	70016	D.N.I	44159098	AYLAS	ARROYO	LUIS ALBERTO	UNCP	UPLA	ESP.	PEDIATRIA	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	LIBRE	67.82	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			278	18009219	73261	D.N.I	44746158	GALARZA	HUANCA	FIGUEIRA ESTELA	UNFV	UPLA	ESP.	NEFROLOGIA	MEDICINA INTENSIVA	LIBRE	69.931	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			279	18007439	72020	D.N.I	45657241	UCHASARA	UCHASARA	PAMELA CATHERINE	UNFV	UPLA	ESP.	MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION	MEDICINA INTERNA	LIBRE	69.068	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			280	18006728	54562	D.N.I	43433728	ESPIÑOZA	MILLAN	JOSUE DANIEL	UPCH	UPLA	ESP.	GASTROENTEROLOGIA	MEDICINA INTERNA	CAUTIVA	68.67	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO																																																																																																																					
			281	18007656	58328	D.N.I	40256388	ORE	NEYRA	OMAR EDWARD	UNFV	UPLA	ESP.	PEDIATRIA	PEDIATRIA	LIBRE	74.961	SI	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL - EL CARMEN HUANCAYO																																																																																																																					
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN																																																																																																																																								

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS	✓		DESIGNAR A LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE SE ENCARGARÁN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – 1RA ETAPA (BLOQUES I, II Y ESCALERAS), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:			DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0449- SG/UPLA-2018 DE FECHA 19.06.2018
			PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE ORDINARIO	ESTRUCTURAS E, INSTALACIONES ELÉCTRICAS JEFE DE SUPERVISIÓN	
			ARQ. LUIS PONCE CÓRDOVA	DOCENTE CONTRATADO	ARQUITECTURA E INSTALACIONES SANITARIAS	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: INGENIERÍA , CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN						
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)			NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO				
GRADOS Y TÍTULOS	✓		PASE COMO PUNTO DE AGENDA, N° 1.			DOCUMENTO:
						PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):						

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	23			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 023-06-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	26.06.2018			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL DÍA 30.06.2018 POR ELECCIONES PARA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, PERIODO 2018-2019.	✓		<p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, POR MOTIVO DE LLEVARSE AL CABO EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA, PERIODO 2018-2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 074-2018-CEU-UPLA DE FECHA 20.06.2018 DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>SÁBADO 30 DE JUNIO DEL 2018, SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS EN TODA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y, SUSPENSIÓN DE LABORES ADMINISTRATIVAS, SÓLO EN LOS LOCALES DE VOTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, UBICADO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS – HUANCAYO. ▪ LOCAL DE TRES ESQUINAS, UBICADO EN LA AV. FERROCARRIL N° 758 EL TAMBO – HUANCAYO; ▪ ESCUELA DE POSGRADO, UBICADO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 741-HUANCAYO; ▪ FILIAL LIMA, UBICADO EN LA AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA; ▪ SEDES: SATIPO Y, LA MERCED; Y <p>CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL: AYACUCHO, CERRO DE PASCO, HUANCAVELICA, HUÁNUCO Y TARMA.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0479-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SEDES (02); COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO; CENTRO DE IDIOMAS</p>				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
ALQUILER – SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS Y BIBLIOTECAS	✓		<p>APROBAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS VIRTUAL – BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE 01 AÑO, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR AMBAS PARTES, CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0168-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 26.06.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">EMPRESA</th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIGITALIA</td> <td>\$ 17,100.00 (DIECISIETE MIL, CIEN CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL</td> </tr> <tr> <td>DIALNETPLUS</td> <td>\$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL</td> </tr> <tr> <td>EBSCO</td> <td>S/ 51,645.00 (CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) ANUAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LAS SUMAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SEGÚN CORRESPONDA, PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS VIRTUAL – BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS REFERIDAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES.</p>	EMPRESA	MONTO	DIGITALIA	\$ 17,100.00 (DIECISIETE MIL, CIEN CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL	DIALNETPLUS	\$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL	EBSCO	S/ 51,645.00 (CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) ANUAL	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0481-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
EMPRESA	MONTO											
DIGITALIA	\$ 17,100.00 (DIECISIETE MIL, CIEN CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL											
DIALNETPLUS	\$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) ANUAL											
EBSCO	S/ 51,645.00 (CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) ANUAL											
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (06); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; FILIAL LIMA; SEDES (02)</p>												

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE BENEFICIOS POR PARTE DEL PERSONAL NO DOCENTE NO SINDICALIZADO.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3169-2018-R-UPLA DE FECHA 21.06.2018 Y EL OFICIO N° 203-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 15.06.2018 REFERIDO LOS BENEFICIOS SOLICITADOS POR EL PERSONAL NO DOCENTE NO SINDICALIZADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS QUE INFORME DOCUMENTADAMENTE SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CUÁL SERÍA EL IMPACTO ECONÓMICO QUE SIGNIFICARÍA LA ATENCIÓN DE LO PETICIONADO; DEBIENDO INFORMAR, ADEMÁS, MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO CUÁNTO VIENE PERCIBIENDO EN PROMEDIO EL PERSONAL NO DOCENTE EN COMPARACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0474-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMIRACIÓN				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO.	✓		AUTORIZAR AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL BANCO CONTINENTAL, PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO POR EL MONTO DE S/. 6'000,000.00 (SEIS MILLONES CON 00/100 SOLES), EN DOS (02) PARTES: PRIMERO S/. 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES CON 00/100 SOLES) Y POSTERIORMENTE EL SALDO RESTANTE, QUE SERÁN CANCELADOS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2018, PARA QUE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN EL OFICIO N° 209-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 22.06.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0480-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE TESORERÍA				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 250-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA AUTORIZA EL PERMISO A CUENTA DE VACACIONES A FAVOR DEL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL PERIODO, DEL 31.05.2018 AL 01.06.2018, Y ENCARGA EL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD AL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO, POR LOS DÍAS ANTES CITADOS.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

4.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA – SEDE LA MERCED.	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1785-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.06.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 292-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 186-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TODA VEZ QUE LA RESOLUCIÓN PRIMIGENIA (186-CF-FD-UPLA-2018) NO HA SIDO RATIFICADA POR ESTA INSTANCIA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0475-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

4.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE LA DOCENTE DRA. MARGOTH AGUILAR CUEVAS PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA DE CURRÍCULO Y ECOSISTEMA DE ENSEÑANZA, SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON MENCIÓN EN MEDICINA HUMANA I CICLO, PERIODO ACADÉMICO 2018-I	✓		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1580-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.06.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 297-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA DOCENTE DRA. MARGOTH AGUILAR CUEVAS, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA DE CURRÍCULO Y ECOSISTEMA DE ENSEÑANZA, SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0476-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	23	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 023-06-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA (CONTINUADA)	
FECHA (**)	:	27.06.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VÍA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

INFORME

3. INFORME SOBRE PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
SOBRE LOCAL DE LA FILIAL LIMA – JR. CARLOS ARRIETA	/		<p>DESESTIMAR LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016 Y 1022, DISTRITO DE SANTA BEATRIZ – LIMA, DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO, POR NO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN A LA CARTA S/N DE FECHA 26.06.2018 DEL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA.</p> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA DE UN (01) AGENTE INMOBILIARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONTINÚE CON EL ENCARGO ASIGNADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>INCORPORAR AL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, A LA COMISIÓN ENCARGADA DE INVITAR Y SELECCIONAR A UN AGENTE INMOBILIARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOCAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0484-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																								
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA; FILIAL LIMA; REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA																												
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUNEDU	/		<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL DIÁLOGO CON LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE EXPLICAR LA PROBLEMÁTICA RESPECTO AL REGISTRO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL UBICADO EN EL JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA N° 1012, 1016, 1022 – URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ – LIMA, DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME JUAN VISO TOLEDO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) Y, PLANTEAR ALTERNATIVAS QUE PERMITAN LEVANTAR LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA SUPERINTENDENCIA EN REFERENCIA EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p>PRECISAR QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, SUNEDU, ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO</td> <td>RECTOR</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ</td> <td>DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>ASESOR LEGAL</td> </tr> </table> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES LIMA – HUANCAYO Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS SEGÚN CORRESPONDA A FAVOR DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UPLA	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0485-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE																										
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																										
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																										
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																										
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																										
MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																										
DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UPLA	MIEMBRO																										
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL																										
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD; FILIAL LIMA; REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA																												
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
SOBRE LOCAL DE LA SEDE SATIPO	/		<p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE NEGOCIAR CON LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO, LA RESPUESTA EN SENTIDO FAVORABLE A LA CARTA S/N DE FECHA 20.06.2018 DE LA SUPERIORA PROVINCIAL DE LAS HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DEL NIÑO JESÚS, MEDIANTE LA CUAL PROPONE LA VENTA DEL INMUEBLE ANTES REFERIDO AL COSTO DE S/. 9'000,000.00 (NUEVE MILLONES CON 00/100 SOLES).</p> <p>PRECISAR QUE LA INTENCIÓN DE COMPRA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO, DEBERÁ PLANTEARSE POR EL MONTO DE S/. 3'000,000.00 (TRES MILLONES CON 00/100 SOLES).</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0486-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>																								

			<p>ENCARGAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE SATIPO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL CONTRATO VIGENTE, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LA ADECUACIÓN, EN LO QUE SEA PERTINENTE, DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA MERCED, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UBICADO EN LA CIUDAD DE SATIPO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONSULTA DEL EGRESADO GARCÍA SÁNCHEZ JAVIER ENRIQUE SOBRE MODALIDAD A CONSIGNARSE EN SU GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.	✓		<p>ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL, A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, DAR RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL SR. XAVIER ENRIQUE GARCÍA SANCHEZ, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, TENIENDO A LA VISTA LOS INFORMES DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE OFICIO N° 01765-D-FCAC-UPLA-2017 DE FECHA 11.10.2017; ASÍ COMO, DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, MEDIANTE OFICIO N° 05196-2018-OURYM-UPLA DE FECHA 21.03.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0488-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL N° 03-2018-AJ-UPLA DE FECHA 18.04.2016.	✓		<p>EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 068-2018-SUNEDU/02-13 MEDIANTE LA CUAL LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) DECLARA QUE EL INFORME ANUAL DE REINVERSIÓN (2016) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, NO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				
6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
HABILITACIÓN DE CANDIDATOS INSCRITOS PARA PROCESO DE ELECCIONES GENERALES PARA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.	✓		<p>EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 07-2018-CEU-UPLA DE FECHA 15.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DECLARA APTAS A LAS LISTAS DE CANDIDATOS INSCRITAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO Y POSGRADO ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO AL ESTUDIANTE (CAFAEE), CONSEJO DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA Y CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2018-2019.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				
7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)	✓		<p>EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 334-R-2018-UPLA DE FECHA 30.05.2018 MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR RECTOR REQUIERE AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 333-R-2018-UPLA DE FECHA 30.05.2018 MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR RECTOR REQUIERE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO A INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – RESIDENTADO MÉDICO	✓		<p>DISPONER QUE EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE REGULARIZAR Y REMITIR LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTE A LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA: RESIDENTADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL AÑO 2016 Y EN ADELANTE, A LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN PARA LOS FINES QUE CORRESPONDE, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0483-OUA-UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0482-SG/UPLA-2018 DE FECHA 26.06.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	24	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 024-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	05.07.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE FALSA PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES RESPECTO AL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.	✓	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++): --				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SALUDOS Y FELICITACIONES POR PARTE DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.	✓	--	ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING PUBLICAR LOS SALUDOS Y FELICITACIONES POR PARTE DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON MOTIVO DE CELEBRARSE SU TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL EXTENDER EL DOCUMENTO DE AGRADECIMIENTO A NOMBRE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A LOS SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR LOS SALUDOS Y FELICITACIONES EXTENDIDAS CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0507-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias: Imagen Institucional y Marketing; Secretaría General.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	✓	--	DAR POR CONOCIDO EL ACUERDO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 27.06.2018, EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: ACTUALIZAR A PARTIR DEL 02.07.2018, LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INSERTADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018-2019, SIENDO LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES INTEGRANDO EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DENTRO DE LOS SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD. 2. IDENTIFICAR LOS PELIGROS, EVALUAR Y CONTROLAR LOS RIESGOS EN NUESTRAS ACTIVIDADES PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES. 3. PROMOVER LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN POR LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO HACIA NUESTROS COLABORES. 4. ESTABLECER MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 5. BUSCAR MEJORA CONTINUA EN EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. RECOMENDAR AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COORDINAR CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0508-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del 02.07.2018 hasta nueva disposición.
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias: Planificación, Diseño y Construcción.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
• CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE SUPERVISAR LOS EXÁMENES MÉDICOS	✓	--	CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE SUPERVISAR LOS EXÁMENES MÉDICOS REALIZADOS A LOS INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA COMO SIGUE: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> DISPONER QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LOS INGRESOS GENERADOS POR LOS EXÁMENES MÉDICOS A LOS INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TÓPICOS EN LAS FACULTADES.	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0518-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del semestre Académico 2018-I.
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	PRESIDENTE									
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO									
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO									
CONOCIMIENTO (++): Facultades: Medicina Humana, y Ciencias de la Salud; Oficinas Universitarias: Economía y Finanzas, Planificación; Policlínico Docente Universitario; Unidad: Contabilidad.										

4TA.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	25	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 025-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	10.07.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARIO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	--	X
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APOYO TÉCNICO PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPLA.	✓	--	<p>APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE OFICIO N° 0456-R-2018-UPLA DE FECHA 10.07.2018 PARA QUE EL MG. MAX CLIVE ALCÁNTARA TRUJILLO, DOCENTE CONTRATADO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRESTE APOYO TÉCNICO AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA ANDES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>PRECISAR QUE EL MG. MAX CLIVE TRUJILLO ALCÁNTARA APOYARÁ AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 11.07.2018 AL 31.12.2018, DEBIENDO MANTENER A PARTIR DEL 22.07.2018 LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS).</p> <p>PRECISAR QUE EL APOYO TÉCNICO QUE BRINDARÁ EL MG. MAX CLIVE ALCANTARA TRUJILLO AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBERÁ HACERSE COMO PARTE DE SU CARGA NO LECTIVA.</p> <p>SOLICITAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA REFERIDA FACULTAD, PARA ASIGNAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS AL MG. MAX CLIVE ALCÁNTARA TRUJILLO, DEL 22.07.2018 HASTA EL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II; ASÍ COMO, CONSIDERAR SU CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, QUE LE PERMITA EL APOYO TÉCNICO NECESARIO AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0521-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitaria de Recursos Humanos; Policlínico Docente Universitario; Sección de Remuneraciones; Interesado.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO FÍSICO.	✓	--	<p>APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD, LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO FÍSICO DE LA FUNDACIÓN DEL LIBRO UNIVERSITARIO (LIBUN) PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DENOMINADAS: SEDE SATIPO Y, LA MERCED), QUE CONSISTE EN LA COMPRA DE 3058 (TRES MIL CINCUENTA Y OCHO) TEXTOS AL COSTO TOTAL DE S/. 339,189.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES), A FIN DE CUMPLIR CON LAS ACCIONES INSERTADAS EN EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, Y EN MÉRITO AL OFICIO N° 0178-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>PRECISAR QUE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEBERÁ EFECTUARSE CONFORME A LO INDICADO EN EL OFICIO N° 0178-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018, EL MISMO QUE EN 054 FOLIOS, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA EL DESEMBOLSO ECONÓMICO DEL MONTO EQUIVALENTE A S/. 339,189.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES) PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN LA AFECTACIÓN DEL MONTO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0520-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial lima, Sedes, Oficinas Universitarias de: Logística y Mantenimiento, Economía y Finanzas, Planificación, Asesoría Jurídica; Unidad de Contabilidad.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO DE LA UPLA.	✓	--	<p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL DÍA 11.07.2018, DESDE LAS 13:00 HORAS, POR CONMEMORARSE EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y EL ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA), EN MÉRITO A LA CARTA S/N DE FECHA 04.07.2018, DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ANTES MENCIONADO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0524-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FORMATOS PARA EL DIPLOMA DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS	✓	--	<p>APROBAR LOS FORMATOS PARA LOS DIPLOMAS DE OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES,</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0522-SG/UPLA-2018</p>

PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA.			<p>PROPUESTOS POR LA SECRETARIA GENERAL MEDIANTE OFICIO 088-GYT-SG-UPLA-2018 DE FECHA 04.07.2018 Y PRESENTADOS MEDIANTE PROVEÍDO N° 2006-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018 POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>APROBAR LOS FORMATOS PARA LOS DIPLOMAS DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTOS POR LA SECRETARIA GENERAL MEDIANTE OFICIO 088-GYT-SG-UPLA-2018 DE FECHA 04.07.2018 Y PRESENTADOS MEDIANTE PROVEÍDO N° 2006-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018 POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>PRECISAR QUE LOS FORMATOS APROBADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE ESTARÁN VIGENTES MIENTRAS DURE LA ADSCRIPCIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, Y EDUCACIÓN SECUNDARIA A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>ENCARGAR A LA SECRETARIA GENERAL ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Informática y Sistemas; Sección de Grados y Títulos.				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	/	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO: Acta.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26.06.2018, SOBRE CARTA NOTARIAL PRESENTADA POR EL ABOG. JOEL JOSIAS CASTILLÓN DE LA CRUZ.	--	/	DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>
CONOCIMIENTO (++): --				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICA S.R.L.	/	--	<p>DAR POR CUMPLIDO EL ENCARGO ASIGNADO A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS TEXTOS QUE A LA FECHA SE VIENEN UTILIZANDO PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, EN LAS FACULTADES Y EN EL CENTRO DE IDIOMAS, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL INFORME PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0173-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 04.07.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COMUNICAR A LOS REPRESENTANTES DE LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICO, LA CULMINACIÓN DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRECISÁNDOSE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO Y/O ADDENDAS SUSCRITOS.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INVITAR A LAS EMPRESAS Y/O EDITORIALES DE TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA DE INGLÉS, A EFECTOS DE QUE PUEDAN PRESENTAR EL MATERIAL EDUCATIVO QUE OFERTAN, Y EXPONERLOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN, PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0527-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	26	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 026-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	12.07.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN.	✓	--	REPROGRAMAR EL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE IMPLEMENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 063-2018-SUNEDU/CD DE FECHA 27.06.2018. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0747-2018-CU DE FECHA 05.06.2018. ELEVAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: Resolución N° 0869-2018-CU de fecha 12.07.2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado, Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad, Oficinas Universitarias de: Planificación, Auditoría y Control Interno, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Asesoría Jurídica.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓	--	APROBAR EL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0182-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: Resolución N° 0870-2018-CU de fecha 12.07.2018. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado, Filial Lima, Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad, Oficinas Universitarias de: Planificación, Auditoría y Control Interno, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Asesoría Jurídica, Registros y Matrículas, Recursos Humanos.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 006-2018-VRACD-UPLA "LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II".	✓	--	APROBAR LA DIRECTIVA N° 006-2018-VRACD-UPLA "LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II", FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0177-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 09.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0531-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima, Escuela de Posgrado, Oficina Universitaria de Recursos Humanos, Sección de Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
SOBRE PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR LA CONDICIÓN A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FAVOR DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE OCUPAN CARGOS.	✓	--	PRECISAR QUE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR LA CONDICIÓN A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FAVOR DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBERÁ EFECTUARSE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRAD DE FECHA 01.09.2015, ES DECIR SÓLO ALCANZARÁ A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE OCUPEN LOS CARGOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA 13 DE LA PRECITADA RESOLUCIÓN (RECTOR, VICERRECTOR, DECANO, DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO GENERAL, DIRECTOR DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, JEFE DE OFICINA UNIVERSITARIA, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, Y SUB DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA). MODIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRAD DE FECHA 01.09.2015, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, DE ACUERDO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, SÓLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: <table border="1" style="margin-left: 40px; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DENOMINACIÓN DE CARGOS</th> <th>BONIFICACIÓN AL CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">19</td> <td align="center">SECRETARIO DOCENTE</td> <td align="center">25%</td> </tr> </tbody> </table> DEBE DECIR: <table border="1" style="margin-left: 40px; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DENOMINACIÓN DE CARGOS</th> <th>BONIFICACIÓN AL CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">19</td> <td align="center">SECRETARIO DOCENTE</td> <td align="center">50%</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	DENOMINACIÓN DE CARGOS	BONIFICACIÓN AL CARGO	19	SECRETARIO DOCENTE	25%	NIVEL	DENOMINACIÓN DE CARGOS	BONIFICACIÓN AL CARGO	19	SECRETARIO DOCENTE	50%	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0532-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: ,Semestre Académico 2018-II
NIVEL	DENOMINACIÓN DE CARGOS	BONIFICACIÓN AL CARGO														
19	SECRETARIO DOCENTE	25%														
NIVEL	DENOMINACIÓN DE CARGOS	BONIFICACIÓN AL CARGO														
19	SECRETARIO DOCENTE	50%														

			<p>PRECISAR QUE LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE SECRETARIO DOCENTE SERÁ CONCEDIDO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ALINEADO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, Y MIENTRAS PERMANEZCA EN EL CARGO, Y QUE EN CASO DE ENCARGATURAS SÓLO DEBERÁ PERCIBIR EL 25% DE SU REMUNERACIÓN (PARA EL CASO DE DOCENTES ORDINARIOS Y/O CONTRATADOS);</p> <p>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0087-2018-R DE FECHA 28.02.2018, EN MÉRITO A LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ATENDER LA SOLICITUD DE LA MG. PONCE SALAS SONIA RUTH, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0920-2015-CU-VRAD DE FECHA 01.09.2015</p>	
--	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficinas Universitarias de Recursos Humanos, Economía y Finanzas, Planificación; Sección de Remuneraciones.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA TURNITIN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	✓	--	<p>APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO (EN LOS MISMOS TÉRMINOS) CON LA EMPRESA TURNITIN MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., POR EL PERIODO DE UN AÑO, PARA EL SERVICIO DE DETECCIÓN DE CONTENIDOS DUPLICADOS (PLAGIOS) EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0143-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 12.07.2018.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0567-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 2018-2018</p>

CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Propiedad Intelectual.

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 320-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0255-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0546-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 335-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 09.07.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0251-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.04.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0535-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	✓	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 368-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.05.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0556-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-I</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería; Escuela de Posgrado; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	27	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 027-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	18.07.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA POR PARTE DE REPRESENTANTES DE LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICO	✓	--	ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA DAR RESPUESTA A LA CARTA NOTARIAL N° 1988-2018 DE FECHA 16.07.2018 DEL GERENTE GENERAL DE LA LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICA S.R.L., MEDIANTE LA CUAL SOLICITA PARTICIPACIÓN Y USO DE LA PALABRA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEÑALÁNDOLE QUE ANTE LA CULMINACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE AMBAS PARTES, EL COLEGIADO CONSIDERA INNECESARIA LA PARTICIPACIÓN Y USO DE LA PALABRA SOLICITADOS.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0574-SG/UPLA-2018
			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS DIFERENTES CARTAS NOTARIALES REMITIDAS POR LIBRERÍA PERUANO BRITÁNICA S.R.L. CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica y, Secretaría General.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)					
	SI	NO							
SOBRE PROPUESTA DE PERSONAL QUE APOYARÁ CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN	✓	--	DISPONER QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018 Y MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APOYARÁ EN DICHA LABOR, EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0623-SG/UPLA-2018					
			<p>EJE 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA</p> <p>EJE 4: ADECUACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETIVOS</th> <th>RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTAR CON UNA OFERTA ACADÉMICA DEFINIDA ACORDE AL MODELO DE LICENCIAMIENTO Y LA NORMA VIGENTE.</td> <td>MG. LUIS AGUILAR CUEVAS. LIC. NITA CAMPOS ACEVEDO. M.V. JUAN CARLOS SOLANO AYALA.</td> </tr> <tr> <td>ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE LICENCIAMIENTO VINCULADO A LA RELACIÓN DE DOCENTES C9.</td> <td>MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO ING. ALEX ZÚÑIGA MANRIQUE ING. DANIEL SUSANIBAR SANDOVAL</td> </tr> <tr> <td>ADECUAR LOS SERVICIOS DEPORTIVOS A LAS EXIGENCIAS DEL MODELO DE LICENCIAMIENTO,</td> <td>PROF. CARLOS VARGAS FLORES</td> </tr> </tbody> </table> <p>EJE 2: RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN</p> <p>PERSONAL DOCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS FACULTADES • SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FILIAL LIMA • SUB COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS SEDES <p>PERSONAL NO DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TANIA CENTENO FLORES • ERIKA CABALLERO ACOSTA • MELSI TORRES IGUIA • RONALD PAHUACHO MELENDEZ <p>EJE 3: ADECUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>PERSONAL DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY <p>APROBAR EL CONTRATO DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018 A LOS DOCENTES: MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO, ING. ALEX ZÚÑIGA MANRIQUE, E ING. DANIEL SUSANIBAR SANDOVAL, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), EN MÉRITO AL OFICIO N° 0186-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.07.2018.</p> <p>SOLICITAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INGENIERÍA Y, CIENCIAS DE LA SALUD COORDINAR CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SU FACULTAD, A EFECTOS DE CONSIDERAR EN LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, A LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SU CARGA NO LECTIVA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	OBJETIVOS	RESPONSABLES	CONTAR CON UNA OFERTA ACADÉMICA DEFINIDA ACORDE AL MODELO DE LICENCIAMIENTO Y LA NORMA VIGENTE.	MG. LUIS AGUILAR CUEVAS. LIC. NITA CAMPOS ACEVEDO. M.V. JUAN CARLOS SOLANO AYALA.	ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE LICENCIAMIENTO VINCULADO A LA RELACIÓN DE DOCENTES C9.	MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO ING. ALEX ZÚÑIGA MANRIQUE ING. DANIEL SUSANIBAR SANDOVAL
OBJETIVOS	RESPONSABLES								
CONTAR CON UNA OFERTA ACADÉMICA DEFINIDA ACORDE AL MODELO DE LICENCIAMIENTO Y LA NORMA VIGENTE.	MG. LUIS AGUILAR CUEVAS. LIC. NITA CAMPOS ACEVEDO. M.V. JUAN CARLOS SOLANO AYALA.								
ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE LICENCIAMIENTO VINCULADO A LA RELACIÓN DE DOCENTES C9.	MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA MG. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO ING. ALEX ZÚÑIGA MANRIQUE ING. DANIEL SUSANIBAR SANDOVAL								
ADECUAR LOS SERVICIOS DEPORTIVOS A LAS EXIGENCIAS DEL MODELO DE LICENCIAMIENTO,	PROF. CARLOS VARGAS FLORES								
CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Lima, Sedes, Oficinas Universitarias de: Diseño y Construcción, Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones; Interesados.									

3RA.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	✓	--	APROBAR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, MEDIANTE OFICIO N° 013-RRPVIN-UPLA-2018 DE FECHA 09.07.2018, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0144-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 12.07.2018, Y FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0576-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Imagen Institucional y Marketing, Propiedad Intelectual.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MANTENIMIENTO DE PROYECTORES MULTIMEDIA	✓	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ENCARGÁNDOSE SU ATENCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓	--	PASE A LA AGENDA ESPECÍFICA, PUNTO 4.21.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: Acta PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata
CONOCIMIENTO (++) : --				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CUADERNILLO DE SUPERVISIÓN – SUNEDU (APLA)	--	✓	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	28	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 028-07-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	25.07.2018	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	--	X
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	--	X
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. TOROPOCO CIPRIANO, NILTON GIANMARCO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. VALLEJO RIVAS, JUAN CARLOS IVÁN.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ROBLES JUSTINIANO, NATHALY YULISA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA, LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. BUENDÍA APARICIO, THALIA GHINA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
INCORPORACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS ALUMNOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2018-2019.	/	--	<p>INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LOS ALUMNOS GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2018-2019, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A PARTIR DEL 03.08.2018 HASTA EL 02.08.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 08-2018-CEU-UPLA DE FECHA 03.07.2017 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CORDOVA ROLDAN, NICOLL ALESSANDRA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td> </tr> <tr> <td>SICHA MARIANO, GABRIELA SHEILA</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>ROMERO MEJÍA, OSCAR JOEL</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>MARIN DIONISIO, EVELYN GABRIELA</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>DERECHO</td> </tr> <tr> <td>ZENTENO VELA, LUIS ANTONIO</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	CORDOVA ROLDAN, NICOLL ALESSANDRA	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	SICHA MARIANO, GABRIELA SHEILA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ROMERO MEJÍA, OSCAR JOEL	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	MARIN DIONISIO, EVELYN GABRIELA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO	ZENTENO VELA, LUIS ANTONIO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0657-SG/UPLA-2018</p>
				APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL																
CORDOVA ROLDAN, NICOLL ALESSANDRA	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA																				
SICHA MARIANO, GABRIELA SHEILA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD Y FINANZAS																				
ROMERO MEJÍA, OSCAR JOEL	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL																				
MARIN DIONISIO, EVELYN GABRIELA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO																				
ZENTENO VELA, LUIS ANTONIO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA																				
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.08.2018 al 02.08.2019.</p>																			
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficinas Universitaria de: Admisión, Imagen Institucional y Marketing, Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.																						

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
FELICITACIÓN A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2017-2018	/	--	<p>FELICITAR A LOS ALUMNOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO 2017 – 2018, POR SU DESEMPEÑO Y DEDICACIÓN DURANTE EL PERIODO DE SU ELECCIÓN, SIENDO LOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>ENFERMERÍA</td> </tr> <tr> <td>SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>DERECHO</td> </tr> <tr> <td>BUENDIA APARICIO THALIA GHINA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO	BUENDIA APARICIO THALIA GHINA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0627-SG/UPLA-2018</p>
				NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL																
TORPOCO CIPRIANO NILTON GIANMARCO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS																				
VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS IVAN	INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL																				
ROBLES JUSTIANO NATHALY YULISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA																				
SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO																				
BUENDIA APARICIO THALIA GHINA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA																				
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>																			
CONOCIMIENTO (++): Oficina Universitaria de Imagen Institucional; Interesados.																						

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	/	--	<p>REPROGRAMAR EL USO FÍSICO DE LAS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2017-2018 (SEGUNDO SEMESTRE), DEL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEBIENDO SER DEL 13.08.2018 AL 31.08.2018, EN MÉRITO A LA PETICIÓN VERBAL DEL DOCENTE ORDINARIO EN MENCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS: RECTOR, VICERRECTORES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y, DECANOS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y, A LA SECRETARÍA GENERAL, COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA REPROGRAMAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES, ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018.</p> <p>PRECISAR QUE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS VACACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS: RECTOR, VICERRECTORES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y, DECANOS, DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEBERÁ EFECTUARSE DE FORMA QUE, LOS DOCENTES ORDINARIOS PUEDAN HACER USO DE SU DESCANSO VACACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018, EN SU INTEGRIDAD, DENTRO DEL AÑO 2018.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE GARANTIZAR QUE LOS DOCENTES ORDINARIOS PUEDAN HACER USO DE SU DESCANSO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018 (Y AÑOS ANTERIORES, DE SER EL CASO) EN SU INTEGRIDAD, DENTRO DEL AÑO 2018, DE FORMA QUE, NO SE TENGAN VACACIONES PENDIENTES PARA EL PRÓXIMO PERIODO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.12.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1012-SG/UPLA-2017 DE FECHA 21.12.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0628-SG/UPLA-2018</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Lima, Escuela de Posgrado; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Secretaría General, Auditoría y Control Interno; Sección de Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

• SOBRE PROPUESTA PARA CONTRATO EN EL MES DE AGOSTO- FILIAL LIMA.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2299-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y EL OFICIO N° 03386-2018-DFL-UPLA DE FECHA 16.07.2018 REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL LIMA A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES PROPUESTOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0652-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Filial Lima.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• SOBRE PROPUESTA DE RESPONSABLES DE ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL – FCAC.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2309-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 435-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0653-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE – FCAC.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2308-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 444-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA A LOS DOCENTES CONTRATADOS A FIN DE QUE PUEDAN CUMPLIR CON FUNCIONES Y CARGOS EN LA REFERIDA FACULTAD DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0654-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• SOBRE PROPUESTA PARA CONTRATO DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2307-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 212-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.04.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CONTRATA DE LOS RESPONSABLES DE TALLERES TÉCNICOS Y DE LABORATORIOS DE LA REFERIDA FACULTAD, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018..	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0655-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ingeniería.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
• SOBRE PROPUESTA PARA CONTRATO DOCENTE – SEDE SATIPO.	✓	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2301-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 25.07.2018 Y EL OFICIO N° 1009-2018-CGSS-UPLA DE FECHA 25.07.2018, REFERIDO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA ENCARGARSE DE LAS SUB COORDINACIONES Y, SECRETARIA DOCENTE DE LA SEDE SATIPO, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, ADJUNTEN AL EXPEDIENTE, EL PLAN DE TRABAJO Y/O SUSTENTEN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DOCENTES DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018, DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS EL PERIODO QUE SE PROPONE CONTRATAR.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0656-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.

CONOCIMIENTO (++): Sede Satipo.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)					
	SI	NO							
• APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS.	✓	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 419-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 28.06.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0630-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.					
			<table border="1"> <tr> <td>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA</td> <td>OBJETIVOS</td> <td>FACULTAD</td> <td>ESCUELA PROFESIONAL</td> <td>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> </table>	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPLA	OBJETIVOS	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN					

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	29			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 029-08-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	29.08.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO			

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

CUESTIONES PREVIAS:

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
SOBRE SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ASIGNATURAS PARALELAS A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	√	--	<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ASIGNATURAS PARALELAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADA POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE DETERMINAR SU VIABILIDAD Y, DE SER EL CASO, PROPONER LAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN SOLUCIONAR LA CONTROVERSIA GENERADA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. LUIS ANTONIO ZENTENO VELA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>M.C. JOSÉ SEVERINO BRONCALES</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURIDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, TRASLADAR LAS PROPUESTAS QUE PERMITAN ATENDER, DE SER EL CASO, LA SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ASIGNATURAS PARALELAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA QUE SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEBIENDO PRONUNCIARSE AL RESPECTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA REMITIR, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CON SUS RESPECTIVOS EXPEDIENTES, AL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO AL FONDO DEL ASUNTO, POR PARTE DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO INFORMAR DOCUMENTADAMENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	EST. LUIS ANTONIO ZENTENO VELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	M.C. JOSÉ SEVERINO BRONCALES	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0675-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
			DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																	
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																				
EST. LUIS ANTONIO ZENTENO VELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																				
M.C. JOSÉ SEVERINO BRONCALES	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																				
ABOG. AUGUSTO BENJAMIN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO																				
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Registros y Matrículas, Asesoría Jurídica, Informática y Sistemas, y Economía y Finanzas.</p>																						

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUDES DE REBAJA DE PENSIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.	√	--	<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4215-2018-R-UPLA DE FECHA 27.08.2018 Y EL OFICIO N° 292-DGA-UPLA-2018 DE FECHA 23.08.2018 REFERIDO A LAS SOLICITUDES DE REBAJA DE PENSIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADAS POR LA ESTUDIANTE CECILIA OLIVERA PAREDES, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H068861K, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LO SOLICITADO, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURIDICA, DEBIENDO REMITIR EL INFORME QUE CORRESPONDA DEBIDAMENTE DOCUMENTADO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0676-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Próxima Sesión.</p>
			<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas.</p>	

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CONTRATO DE DOCENTES PARA SUB COORDINACIONES, SECRETARÍA DOCENTE Y PSICOPEDAGÓGICO EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE LA MERCED.	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIENES SE ENCARGARÁN DE LAS SUB COORDINACIONES EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2462-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 08.08.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE:</th> </tr> <tr> <td>ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA</td> <td>SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> <tr> <td>CPC. GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI</td> <td>SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</td> </tr> </table> <p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LA DOCENTE MG. HUARACA GARCÍA ANA MÓNICA A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA LA SECRETARÍA DOCENTE EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.</p>	DOCENTE	ENCARGADO DE:	ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	CPC. GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0677-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata</p>
			DOCENTE	ENCARGADO DE:						
ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS									
CPC. GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS									
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficinas Universitarias de Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas.</p>										

			APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DEL DOCENTE PS. NÚÑEZ MOSCOSO JUAN CARLOS A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIEN SE LE ENCARGARA EL SERVICIO DE PSICOPEDAGÓGICO EN LA UNIDAD DESCONCENTRADA – SEDE LA MERCED, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA.	
CONOCIMIENTO (++): Sede La Merced; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CONTRATO DE DOCENTES PARA LAS SUB COORDINACIONES Y JEFE DE PRÁCTICA DE LA SEDE SATIPO.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUE SE ENCARGARÁN DE LAS SUB COORDINACIONES DE LA SEDE SATIPO, DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIA O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2487-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 08.08.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE</td> <td>SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> <tr> <td>LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ</td> <td>SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</td> </tr> </tbody> </table> APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DEL ING. IND. TORRES RUIZ FRANCO JESÚS, JEFE DE PRÁCTICAS, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 01.08.2018 AL 31.08.2018, QUIÉN APOYARÁ EN LA PREPARACIÓN DEL MATERIAL ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA SEDE SATIPO.	DOCENTE	ENCARGADO DE:	LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0678-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.
DOCENTE	ENCARGADO DE:									
LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS									
LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ	SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS									
CONOCIMIENTO (++): Sede Satipo; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.										

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
CONTRATO DE DOCENTES COMO RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.08.2018, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2552-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 13.08.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>RESPONSABLE DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. CAROL JOSEFINA FABIÁN CORONEL</td> <td>LABORATORIO DE COMPUTO</td> </tr> <tr> <td>ING. CHRISTIAN MALLAUPOMA REYES</td> <td>LABORATORIO DE ESTRUCTURAS E HIDRAULICA</td> </tr> <tr> <td>ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA</td> <td>LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	RESPONSABLE DE:	ING. CAROL JOSEFINA FABIÁN CORONEL	LABORATORIO DE COMPUTO	ING. CHRISTIAN MALLAUPOMA REYES	LABORATORIO DE ESTRUCTURAS E HIDRAULICA	ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0679-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.
DOCENTE	RESPONSABLE DE:											
ING. CAROL JOSEFINA FABIÁN CORONEL	LABORATORIO DE COMPUTO											
ING. CHRISTIAN MALLAUPOMA REYES	LABORATORIO DE ESTRUCTURAS E HIDRAULICA											
ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS											
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.												

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
CONTRATO DE DOCENTES COMO APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS – FILIAL LIMA.	√	--	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LAS COORDINACIONES DE LAS FACULTADES DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2704-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 23.08.2017, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>FACULTAD</th> <th>DOCENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>C.D. QUINONEZ HORMAZA ENRIQUE RICARDO MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA</td> </tr> <tr> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>ABOG. ZAMBRANO RODRIGUEZ SELVIRA ABOG. OJEDA ACOSTA NORA ASUNCIONA</td> </tr> <tr> <td>INGENIERÍA</td> <td>ING. YGNACIO GARCÍA MABEL SUSANA ING. SANTIVÁNEZ CALDERÓN CARLA MARIA</td> </tr> <tr> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>LIC. ORTIZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO CPC. PENARES DOLORIER JUAN EDILBERTO</td> </tr> </tbody> </table>	FACULTAD	DOCENTE	CIENCIAS DE LA SALUD	C.D. QUINONEZ HORMAZA ENRIQUE RICARDO MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOG. ZAMBRANO RODRIGUEZ SELVIRA ABOG. OJEDA ACOSTA NORA ASUNCIONA	INGENIERÍA	ING. YGNACIO GARCÍA MABEL SUSANA ING. SANTIVÁNEZ CALDERÓN CARLA MARIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	LIC. ORTIZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO CPC. PENARES DOLORIER JUAN EDILBERTO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0681-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.
FACULTAD	DOCENTE													
CIENCIAS DE LA SALUD	C.D. QUINONEZ HORMAZA ENRIQUE RICARDO MG. TORIBIO ALEJO LIZBETH GIOVANNA													
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOG. ZAMBRANO RODRIGUEZ SELVIRA ABOG. OJEDA ACOSTA NORA ASUNCIONA													
INGENIERÍA	ING. YGNACIO GARCÍA MABEL SUSANA ING. SANTIVÁNEZ CALDERÓN CARLA MARIA													
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	LIC. ORTIZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO CPC. PENARES DOLORIER JUAN EDILBERTO													
CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.														

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002
	RECTORADO		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	30	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 030-09-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	04.09.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

CUESTIONES PREVIAS:

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE PARTICIPACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESO ARGENTINO DE SALUD MENTAL.</p>	√	--	<p>FELICITAR A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INTEGRANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR EN EL XII CONGRESO ARGENTINO DE SALUD MENTAL: PSICOSIS ACTUALES, LOCURA Y ALIENACIÓN, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, CON LA INVESTIGACIÓN: FACTORES ASOCIADOS A LA DEPRESIÓN Y RIESGO SUICIDA EN ADOLESCENTES DE UN COLEGIO ALTO-ANDINO DEL DISTRITO DE JAUJA, PERÚ, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>ESTUDIANTES KEVIN ALBERTH LOYOLA ZEVALLOS ARALI LIBETH REYMUNDO GARCÍA ESTHER ISABEL MENDOZA SÁNCHEZ ROSARIO MARTÍNEZ RICSE</p> <p>DOCENTE (ASESORA): DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA</p> <p>GRADUADOS: ELIANA MARISA DAGA LEÓN JHULEISY LIZET BARZOLA HUACCACHI ERICK GARAY ALVARADO MALENA MAYRA CAMPOS BLAS CLEDY PATRICK EGOAVIL YAULILLAHUA DANNA LAURA PIZARRO BARZOLA</p> <p>FELICITAR AL CONSEJO DE FACULTAD, AL DECANO (E), AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LAS GESTIONES QUE VIENEN REALIZANDO EN FAVOR DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE SU FACULTAD.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL REEMBOLSO DE LOS PASAJES HUANCAYO-LIMA- ARGENTINA Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS, DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTE (ASESORA) Y GRADUADOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>TRASLADAR LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, DEBIENDO REMITIR LAS SUGERENCIAS QUE ESTIMEN PERTINENTES A LA SECRETARÍA GENERAL PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0709-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 28 al 31.08.2018.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultades; Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; Oficinas Universitarias de: Economía y Finanzas; Unidad de Contabilidad.</p>				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE MATRICULAS EN ASIGNATURAS PARALELAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADAS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</p>	√	--	<p>APROBAR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE MATRICULAS EN ASIGNATURAS PARALELAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FORMULADAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL ACTA DE REUNIÓN CON LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE FECHA 29.08.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LAS DIRECTIVAS EMITIDAS POR LA OFICINA UNIVERSITARIA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, SON DE MENOR RANGO QUE EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADA A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1013-2016-CU DE FECHA 05.08.2016; ASIMISMO, EN EL REGLAMENTO ANTES REFERIDO, NO ESTIPULA NINGÚN ARTICULO QUE EL ESTUDIANTE QUE DESAPRUEBE 2 O 3 ASIGNATURAS TENDRÍAN QUE ACOGERSE AL PLAN DE ESTUDIOS 2015. 2. LOS ESTUDIANTES CONTINUARÁN CON EL PLAN DE ESTUDIOS CON EL QUE INGRESARON. 	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0710-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.</p>

			<p>3. EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SE ENCUENTRA VIGENTE LOS CURRÍCULOS 2011 Y 2015, Y EN LAS DEMÁS FACULTADES SE ENCUENTRAN VIGENTE LOS CURRÍCULOS 2007 Y 2015. DONDE LOS ESTUDIANTES SE ENCUENTRAN EN EL CICLO VII EN ESTE SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II. EN CONSECUENCIA, EL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS GENERARÍAN 2 AÑOS MAS DE ESTUDIOS, LO CUAL ES LESIVO AL INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE.</p> <p>4. EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICINA HUMANA ESTABLECE QUE EL ESTUDIANTE DEBE HABER APROBADO EL TOTAL DE ASIGNATURAS DEL I AL V CICLO PARA PODER MATRICULARSE EN LAS ASIGNATURA DE PROPEDEÚTICA MÉDICA Y FISIOPATOLOGÍA; EXISTIENDO ESTUDIANTES QUE TIENEN PENDIENTES DE APROBACIÓN LAS ASIGNATURAS DE INGLÉS III Y IV, LOS MISMOS QUE PERTENECEN AL ÁREA DE CULTURA GENERAL Y HUMANISTA, QUE TIENEN 2 CRÉDITOS, Y QUE ASIMISMO NO SON CURSO DE ESPECIALIDAD, LOS ESTUDIANTES PODRÁN MATRICULARSE EN FORMA PARALELA A LA ASIGNATURA DE INGLÉS III Y IV; ASIMISMO, MATRICULARSE EN LAS ASIGNATURAS DE PROPEDEÚTICA MÉDICA Y FISIOPATOLOGÍA.</p> <p>DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTADES EJECUTE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APROBADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana; Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Registros y Matrículas.				

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL DOCENTE ORDINARIO Y DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 561-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE ORDINARIO Y DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, SEGÚN LOS CUADROS QUE EN 024 FOLIOS, FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 561-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0711-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 562-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2805-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 03.09.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 20 FOLIOS FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 562-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0712-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO.	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 563-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.08.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA Y SEDES: LA MERCED Y SATIPO, SEGÚN LOS CUADROS QUE EN 024 FOLIOS, FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 563-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0713-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección: Remuneraciones.				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	√	--	<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 564-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2808-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 04.09.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 17 FOLIOS FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 564-2018/CF-FCAC DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0714-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.</p>

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	31			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 031-09-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	11.09.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO			

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

CUESTIONES PREVIAS:

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADELANTO DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2018 A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA.	√	--	AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL PAGO DEL ADELANTO DE LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2018, A FAVOR DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN MÉRITO A LA PETICIÓN VERBAL FORMULADA POR EL DOCENTE ANTES MENCIONADO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0722-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Medicina Humana; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DEL ASESOR EXTERNO DE LAS SEDES DR. ALBERTO ROSALES.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DE LA ESTUDIANTE OLIVERA PAREDES CECILIA.	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 2.15.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 2.16.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				
5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL – SUNAFIL.	√	--	PASA ALA AGENDA EN EL PUNTO 2.17.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++) : --				
6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DENUNCIA CONTRA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 2.18.	DOCUMENTO: --

POLÍTICAS, INTERPUESTO POR EL ABOG. MEZA FARFAN MARCO ANTONIO.				PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II – HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 7.3.9.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				


8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO.	√	--	PASA A LA AGENDA EN EL PUNTO 7.3.10.	DOCUMENTO: -- PLAZO DE EJECUCIÓN: --
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	√	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: Acta de Sesión. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediata.
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 25.07.2018, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	<p>CONFORMAR UNA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS A NIVEL NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 007-2018-AU DE FECHA 25.07.2018 (REALIZADA EL 26.07.2018), LA MISMA QUE ESTARÁ COMPUESTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: yellow;">CARGO</th> <th style="background-color: yellow;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE DEBERÁ PRESENTAR CON ANTICIPACIÓN LA PROPUESTA DE LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS A NIVEL NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, OTORGÁNDOSELES 15 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONTADOS A PARTIR DEL 12.09.2018, A FIN DE QUE EL 02.10.2018 SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ANTES REFERIDO.</p> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEBERÁ ENTREGAR A SECRETARÍA GENERAL LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS A NIVEL NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS</p>	CARGO	CONDICIÓN	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0723-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CARGO	CONDICIÓN											
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE											
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO											
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO											

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES				FORMATO N° 002	
		RECTORADO					
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA							
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN							
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015				
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO							
N° DE SESIÓN		:	32				
DOCUMENTO (*)		:	CITACIÓN N° 032-09-18				
TIPO DE SESIÓN (**)		:	EXTRAORDINARIA				
FECHA (**)		:	18.09.2018				
HORA (**)		:	09:00 a.m.				
LUGAR (**)		:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO				

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

DESPACHO

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DEL SR. EDWIN PAULO MARRO SEDANO.	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 4463-2018-R-UPLA DE FECHA 10.09.2018 Y LA OPINIÓN LEGAL N° 0594-2018-OUJ-UPLA DE FECHA 23.08.2018, REFERIDO A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SR. EDWIN PAULO MARRO SEDANO, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA SU ATENCIÓN SEGÚN CORRESPONDA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0785-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias de la Salud; Oficina Universitaria de Asesoría Jurídica.				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN N° 0830-2018-CU DE FECHA 05.07.2018.	√	--	DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0830-2018-CU DE FECHA 05.07.2018, DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS MEDIANTE OFICIO N° 0530-2018-OUEF-UPLA DE FECHA 06.09.2018 Y PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE PROVEÍDO N° 8686-2018-DGA-UPLA DE FECHA 10.09.2018, PARA EVITAR INCONVENIENTES POSTERIORES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0786-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Oficina Universitaria de Economía y Finanzas; Unidad de Tesorería.				

1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EVENTO DE MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO – GOOGLE.	√	--	AUTORIZAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES EL DIÁLOGO CON EL COORDINADOR DE LA PLATAFORMA PARA EDUCACIÓN DE GOOGLE, PARA LA CAPACITACIÓN PARA UN USO Y, MANEJO CORRECTO Y DE FORMA PRODUCTIVA DE HERRAMIENTAS DE LA PLATAFORMA GOOGLE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0787-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Imagen Institucional y Marketing.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

2.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

2.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN N° 444-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2018, QUE RESUELVE: ENCARGAR A LOS DOCENTES A FIN DE QUE PUEDAN CUMPLIR CON FUNCIONES Y CARGOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO 2018-II.	√	--	APROBAR EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018, A LOS DOCENTES QUE LABORARÁN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 444-2018/CF-FCAC DE FECHA 11.07.2018, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO ENCARGADO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0784-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2018 al 31.12.2018.												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. CHÁVEZ DURAN HEBERT ANGEL</td> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIO</td> </tr> <tr> <td>DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH</td> <td>RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>MG. CHÁVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE</td> <td>COORDINADORA DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH LILIAN</td> <td>RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>LIC. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN</td> <td>RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ING. CHÁVEZ DURAN HEBERT ANGEL	RESPONSABLE DE LABORATORIO	DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MG. CHÁVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE	COORDINADORA DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH LILIAN	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	LIC. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO															
ING. CHÁVEZ DURAN HEBERT ANGEL	RESPONSABLE DE LABORATORIO															
DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES															
MG. CHÁVEZ SALINAS JUDITH CATHERINE	COORDINADORA DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES															
MG. CHÁVEZ SALINAS EDITH LILIAN	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES															
LIC. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES															

			ECON. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
--	--	--	--------------------------------------	---	--

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.

2.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - HUANCAYO.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 568-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 2937-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 18.09.2018, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 04 FOLIOS FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 568-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.09.2018 DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0793-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección Remuneraciones.

2.2. FACULTAD DE INGENIERÍA

2.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 476-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 568-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.09.2018 DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0788-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.


2.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 477-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEDE LA MERCED, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 477-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0789-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

2.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 478-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 568-2018/CF-FCAC DE FECHA 12.09.2018 DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0790-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2018-II.

CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; Sección de Remuneraciones.

2.2.4.	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--------	-------------	----------------	------------------


		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA					
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	33			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 033-09-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	24.09.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO			


MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIONES PERMANENTES	√	--	APROBAR QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, REALIZARÁ SESIONES PERMANENTES, A PARTIR DEL 24.09.2018 Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES DE CADA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD. DISPONER QUE LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN, Y ECONOMÍA Y FINANZAS; Y EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ESTÉN PRESENTES EN CADA CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD, CON LA FINALIDAD DE TOMAR CONOCIMIENTO Y BRINDAR LA ATENCIÓN RESPECTIVA.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0811-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Informática y Sistemas.				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONFORMACIÓN DE COMISIONES EN CADA FACULTAD	√	--	APROBAR QUE CADA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONFORME COMISIONES DE ACUERDO A LOS EJES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADECUACIÓN (PDA) DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0812-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++): Facultades.				

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	34			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 034-10-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	09.10.2018			
HORA (**)	:	04:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	35			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 035-10-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	24.10.2018			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 293-CF-FD-UPLA-2018	/		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3364-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 24.10.2018 Y LA RESOLUCIÓN N° 293-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 08.05.2018 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 186-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TODA VEZ QUE LA RESOLUCIÓN PRIMIGENIA (186-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 22.03.2018) NO HA SIDO RATIFICADA POR ESTA INSTANCIA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0880-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA.	/		MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.07.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0619-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.07.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 606-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18.07.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0619-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.07.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0881-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIA LIMA				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN N° 465-2018-CF-FI-UPLA	/		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 465-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 04.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE INGENIERÍA CIVIL, CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA DE TRANSPORTE (I, II, III Y IV CICLO), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0882-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED	/		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 502-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 25.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 502-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 25.09.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0788-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0883-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DOCENTE POR COBERTURA DE PLAZAS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA	/		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 504-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 24.09.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA RELACIÓN DOCENTE POR COBERTURA DE PLAZAS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: FILIAL LIMA – MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0884-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

				N°	APPELLIDOS Y NOMBRES		
				1	DR. GAMARRA MORENO ABRAHAM ESTEBAN		
				2	ING. SOTELO ANTAURCO SANTOS CIRIACO		

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; FILIA LIMA

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 583-2018/CF-FCAC DE FECHA 19.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 02 FOLIOS FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 583-2018/CF-FCAC DE FECHA 19.09.2018.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0885-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES


7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 585-2018/CF-FCAC DE FECHA 19.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE LA MERCED, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE EN 01 FOLIO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 585-2018/CF-FCAC DE FECHA 19.09.2018</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0713-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0886-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		<p>MODIFICAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, RATIFICADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 602-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0298-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0887-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

9NA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA – HUANCAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 605-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 605-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 02.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0888-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	35			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 035-10-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	CONTINUADA EL 25.10.2018			
HORA (**)	:	10:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	✓
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS


1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0423-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO, Y EL CRONOGRAMA DE PAGOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS 2018-II Y 2019-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0923-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y SISTEMAS; UNIDAD DE TESORERÍA				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PARTICIPACIÓN DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO EN EVENTO ACADÉMICO	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 074-2018-CDEP-UPLA DE FECHA 28.09.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL VIII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, DENOMINADO "EL FUTURO DE LAS COMPETENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUNO, DEL 31.10.2018 AL 05.11.2018.</p> <p>OTORGAR AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, LOS PASAJES, HUANCAYO – PUNO, Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS, POR LOS DÍAS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, DENOMINADO "EL FUTURO DE LAS COMPETENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN."</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EL 02.11.2018	/		<p>SUSPENDER LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL VIERNES 02.11.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1436-2018-OURRH-UPLA DE FECHA 24.10.2018 DEL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>DISPONER QUE LAS HORAS DEJADAS DE TRABAJAR, CORRESPONDIENTES AL 02.11.2018, DEBERÁN SER COMPENSADAS, SEGÚN LO INDIQUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL 02.11.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0925-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIA LIMA				

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)																				
	SI	NO																										
RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA Y MG. ADELA DORIS GOMEZ MORALES	✓		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 611-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.10.2018 Y AL OFICIO N° 0258-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 16.10.2018, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">69.92</td> <td style="text-align: center;">CON RETROACTIVIDAD DEL 20.11.2015 AL 19.11.2020.</td> </tr> </tbody> </table> RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 611-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.10.2018 Y AL OFICIO N° 0258-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 16.10.2018, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">64.5</td> <td style="text-align: center;">CON RETROACTIVIDAD DEL 01.07.2017 AL 30.06.2022.</td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	69.92	CON RETROACTIVIDAD DEL 20.11.2015 AL 19.11.2020.	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	64.5	CON RETROACTIVIDAD DEL 01.07.2017 AL 30.06.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0926-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO																								
PROF. FÉLIX ANTONIO SOLANO RIVERA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	69.92	CON RETROACTIVIDAD DEL 20.11.2015 AL 19.11.2020.																								
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO																								
MG. ADELA DORIS GÓMEZ MORALES	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	64.5	CON RETROACTIVIDAD DEL 01.07.2017 AL 30.06.2022.																								
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADOS (02)																												
RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL DOCENTE ORDINARIO C.D. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	✓		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR AL C.D. MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0674-CF-FCC.SS.-2018 DE FECHA 04.10.2018 Y AL OFICIO N° 0258-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 16.10.2018, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.D. MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ</td> <td>AUXILIAR</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td style="text-align: center;">46</td> <td style="text-align: center;">CON RETROACTIVIDAD DEL 01.04.2017 AL 31.03.2020.</td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO	C.D. MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	AUXILIAR	CIENCIAS DE LA SALUD	46	CON RETROACTIVIDAD DEL 01.04.2017 AL 31.03.2020.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0927-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA										
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO																								
C.D. MIGUEL ANGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	AUXILIAR	CIENCIAS DE LA SALUD	46	CON RETROACTIVIDAD DEL 01.04.2017 AL 31.03.2020.																								
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADO																												
SOBRE ACUERDO SOBRE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	✓		PROMOCIONAR DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, A LOS DOCENTES ORDINARIOS, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 611-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 03.10.2018, OFICIO N° 0257-2018-VRAC-UPLA DE FECHA 16.10.2018, Y AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24.10.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0903-SG/UPLA-2018 DE FECHA 24.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">65.8</td> <td style="text-align: center;">A PARTIR DEL 26.10.2018</td> </tr> <tr> <td>MG. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">54.4</td> <td style="text-align: center;">A PARTIR DEL 26.10.2018</td> </tr> <tr> <td>MG. ESMELIN CHAPARRO GUERRA</td> <td>ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td style="text-align: center;">51.3</td> <td style="text-align: center;">A PARTIR DEL 26.10.2018</td> </tr> </tbody> </table>					DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO	MG. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	65.8	A PARTIR DEL 26.10.2018	MG. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	54.4	A PARTIR DEL 26.10.2018	MG. ESMELIN CHAPARRO GUERRA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	51.3	A PARTIR DEL 26.10.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0928-SG/UPLA-2018 DE FECHA 25.10.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO																								
MG. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	65.8	A PARTIR DEL 26.10.2018																								
MG. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	54.4	A PARTIR DEL 26.10.2018																								
MG. ESMELIN CHAPARRO GUERRA	ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	51.3	A PARTIR DEL 26.10.2018																								
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADOS (03)																												

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	36			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 036-10-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	31.10.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)			
		SI	NO		
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--		
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--		
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--		
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--		
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--		
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--		
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--		
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--		
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--		
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--		
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--		
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--		

DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 594-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 594-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0712-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0929-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	✓		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 606-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN LOS FORMATOS ADJUNTOS QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 606-2018/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.10.2018. DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2018 DE FECHA 04.09.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0930-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

INFORMES

NO HAY INFORMES

PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE "IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS – UPLA"	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASA A LA AGENDA	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE BONIFICACIÓN AL CARGO A FAVOR DE DOCENTES CONTRATADOS ENCARGADOS DE LAS SUBCOORDINACIONES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED	✓		DISPONER, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS: ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA, ENCARGADA DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, Y C.P.C. GARAGATTI MASCARO LISBETH ESTEFANI, ENCARGADA DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE LA MERCED, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0932-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0677-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE BONIFICACIÓN AL CARGO A FAVOR DE DOCENTES CONTRATADOS ENCARGADOS DE LAS SUBCOORDINACIONES DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE SATIPO	✓		<p>DISPONER, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS: LIC. ADM. JAVIER PALACIOS KATHY LESSLIE, ENCARGADA DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y LIC. ADM. VILLANCA ESPÍRITU RICARDO FRANZ, ENCARGADO DE LA SUB COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DENOMINADA: SEDE SATIPO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.08.2018 AL 31.12.2018.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0678-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0954-SG/UPLA-2018 DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE SATIPO				

AGENDA ESPECÍFICA


1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1. INFORME SOBRE PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO Y, DESCUENTO EN LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		<p>APROBAR EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, QUE HAYAN CURSADO SUS ESTUDIOS COMPLETOS DE MAestrÍA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LA FINALIDAD DE SUBVENCIONAR SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018 – II Y HASTA AGOSTO DEL 2020.</p> <p>APROBAR A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019 – I, EL DESCUENTO DEL 25% EN LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FAVOR DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CONTRATADOS.</p> <p>PRECISAR QUE EL DESCUENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SERÁ APLICABLE AL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA U OTROS DIFERENTES A LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1335-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADECUACIÓN DOCENTE.	✓		APROBAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADECUACIÓN DOCENTE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82° DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACUERDO.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1336-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.10.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	37			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 037-11-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	12.11.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1. PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2018	✓		APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2018, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0679-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1398-2018-CU-VRINV DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++):				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 25°, 26°, INC. A) Y 42° DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE OFICIOS NROS. 184 Y 216-DUPDITT-UPLA-2018 DE FECHAS 01 Y 02.10.2018 RESPECTIVAMENTE, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0214-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: Art. 25°. El docente contratado a tiempo completo realizará investigación como co autor y tendrá derecho a ser considerado en la Resolución del Plan de investigación e informe final y tener acceso de 4 horas no lectivas por semana para investigación; mientras el docente contratado a tiempo parcial que realice investigación recibirá solo las resoluciones antes indicadas que servirá como requisito para una nueva contrata. El docente contratado a tiempo completo y tiempo parcial tienen derecho a lo dispuesto en el Art. 24 Inc. "d", "e", y "f" del presente Reglamento. El número máximo de docentes que realicen una investigación será hasta cinco, siendo el responsable el docente ordinario. DEBE DECIR: Art. 25°. Los docentes contratados a tiempo completo de la Universidad Peruana Los Andes, (Sede Principal y filiales) realizan investigación como docente investigador principal o co-autor de acuerdo a las líneas de investigación institucional y líneas de investigación por programas de estudios, otorgándosele 04 (cuatro horas) no lectivas por semana para investigación, reconocidos para efectos de su remuneración. DICE: Art. 26° La investigación de los docentes en la Universidad Peruana Los Andes se desarrolla en función de las áreas y Líneas de Investigación, Políticas de investigación y los objetivos institucionales, orientada a la solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales a través de los siguientes tipos de investigación: a. Investigación ordinaria es lo que desarrolla el docente ordinario o contratado como parte del trabajo académico regular. Pueden participar también los docentes extraordinarios. Tienen una bonificación por investigación del 30% de la remuneración básica que es de carácter temporal. DEBE DECIR: Art. 26° La investigación de los docentes en la Universidad Peruana Los Andes se desarrolla en función de las Líneas de Investigación, Políticas de investigación y los objetivos institucionales, orientada a la solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales a través de los siguientes tipos de investigación: a. Investigación ordinaria es lo que desarrolla el docente ordinario o contratado a tiempo completo como parte del trabajo académico regular. Pueden participar también los docentes extraordinarios, quienes tendrán una bonificación por investigación del 30% de la remuneración básica que es de carácter temporal. DICE: Art. 42° Inciso 1. Debe ser Sustentado Inciso 3. El trabajo de Investigación deberá ser elaborado y sustentado (...) DEBE DECIR: Art. 42° Inciso 1. No debe ser sustentado	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1399-2018-CU-VRINV DE FECHA 12.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA

			<p>Inciso 3. El trabajo de Investigación deberá ser elaborado en forma individual o grupal (hasta 2 participantes).</p> <p>MODIFICAR LOS ANEXOS NROS. 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE OFICIOS NROS. 184 Y 216-DUPDITT-UPLA-2018 DE FECHAS 01 Y 02.10.2018 RESPECTIVAMENTE, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0214-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017.</p>	
CONOCIMIENTO (++):				


•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES.	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0684-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1400-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD - TÓPICOS, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0680-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1401-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0681-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1402-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018 MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0682-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 12.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1403-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS	✓		<p>APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2018 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, QUE INCLUYE A LOS LOCALES DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEDES DESCONCENTRADAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADAS: SATIPO Y LA MERCED (CHANCHAMAYO), Y EN LOS TRES LOCALES DE LA FILIAL LIMA (CUBA, LINCE Y ARRIETA), EL CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1404-2018-CU DE FECHA 12.11.2018</p>

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	39			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 039-11-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	21.11.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL ABOG. LARA TELLO EDSON FRANCIS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II – SEDE LA MERCED	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 633-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 16.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE LA MERCED, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.10.2017, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0786-SG/UPLA-2018 DE FECHA 11.10.2017.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0975-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED				
2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	/		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO 3415-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 20.11.2018 Y LAS RESOLUCIONES NROS 514 Y 643-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHAS 18.09.2018 Y 16.10.2018, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LAS CUALES EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, SEDE LA MERCED; AL DECANO DE LA CITADA FACULTAD A EFECTOS QUE SE SIRVA PROPONER LA MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA MEDIANTE UNA SOLA RESOLUCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0978-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; SEDE LA MERCED				
3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0710-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0700-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0710-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0979-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0711-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0701-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0711-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0980-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA	/		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0712-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0981-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

			<p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0702-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0712-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIA LIMA	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0713-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL LIMA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.08.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0703-SG/UPLA-2018 DE FECHA 29.08.2018.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS REFERIDOS, EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0713-CF-FCC.SS.-UPLA/2018 DE FECHA 30.10.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0982-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++):				


7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0426-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0426-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.10.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0983-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

8VA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE LA MERCED.	✓		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 535-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.10.2018 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE LA MERCED, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 535-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.10.2018.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.09.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0788-SG/UPLA-2018 DE FECHA 18.09.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0984-SG/UPLA-2018 DE FECHA 21.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; SEDE LA MERCED				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	✓		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		FORMATO N° 002	
		RECTORADO			
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	40			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 040-11-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	27.11.2018			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	✓		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MAPAS DE RIESGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>DAR POR CONOCIDO LOS MAPAS DE RIESGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN REUNIÓN DE FECHA 05.11.2018, Y PRESENTADAS MEDIANTE PROVEÍDO N° 5638-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>AUTORIZAR AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA PUBLICACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN TODOS LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0991-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE CATEGORIZACIÓN DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO	✓		<p>DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE CATEGORIZACIÓN DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE OFICIO N° 777-R-2018-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>FELICITAR AL DIRECTOR Y AL PERSONAL DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA CATEGORIZACIÓN DEL POLICLÍNICO DOCENTE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">DIRECTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - MG. PABLO RODRIGUEZ RUIZ <p style="text-align: center;">PERSONAL DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - M.C. PILAR DEL CASTILLO VELOZ - ING. MAX CLIVE ALCÁNTARA TRUJILLO - LIC. ANA MARÍA GALVEZ DREXLER. 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0992-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; INTERESADOS (05)				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0182-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 28.09.2018.	✓		<p>APROBAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0182-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 28.09.2018.</p> <p>APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. CONVOCATORIA EN DIARIO CORREO</td> <td style="width: 50%;">10 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018</td> </tr> <tr> <td>2. VENTA DE BASES</td> <td>A PARTIR DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN HORARIO DE TRABAJO. LAS BASES PODRÁN ADQUIRIRSE EN CAJA CENTRAL DE LA UPLA; SITO N LA AV. GIRÁLDEZ N° 230, Y EN LIMA: AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA.</td> </tr> <tr> <td>3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</td> <td>DEL 18 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018</td> </tr> </table>	1. CONVOCATORIA EN DIARIO CORREO	10 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018	2. VENTA DE BASES	A PARTIR DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN HORARIO DE TRABAJO. LAS BASES PODRÁN ADQUIRIRSE EN CAJA CENTRAL DE LA UPLA; SITO N LA AV. GIRÁLDEZ N° 230, Y EN LIMA: AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA.	3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 18 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0993-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
1. CONVOCATORIA EN DIARIO CORREO	10 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018									
2. VENTA DE BASES	A PARTIR DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN HORARIO DE TRABAJO. LAS BASES PODRÁN ADQUIRIRSE EN CAJA CENTRAL DE LA UPLA; SITO N LA AV. GIRÁLDEZ N° 230, Y EN LIMA: AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA.									
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 18 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018									

					HUANCAYO: MESA DE PARTES SITO EN EL LOCAL EX MANANTIAL (ESQUINA LIMA Y ANCASH) LIMA: DIRECCIÓN DE LA FILIAL – AV. CUBA N° 579 – JESÚS MARÍA
			4.	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2018 TELÉFONO: 064-212974 – OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO; CELULAR N° 964256164 – DR. ARMANDO ADAUTO ÁVILA. EMAIL: armandojuanadauto@outlook.com
			5.	EVALUACIÓN Y APERTURA DE SOBRES	REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN. 28 DE DICIEMBRE DEL 2018
			6.	PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA TERNA DE EMPRESAS AUDITORAS	CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 03 DE ENERO DE 2019
			7.	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SEGÚN PROGRAMA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

AMPLIAR LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS A NIVEL NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, A EFECTOS DE QUE PROCEDAN CON LA CONVOCATORIA EN REFERENCIA, SEGÚN LAS BASES Y CRONOGRAMA ANTES APROBADOS.

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; UNIDADES DE CONTABILIDAD, TESORERÍA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL	✓		<p>APROBAR EL CRONOGRAMA DE SELECCIÓN PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0890-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 27.11.2018, SEGÚN SEDE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS, EMITA LAS CONSTANCIAS DE TRABAJO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, EN FORMA GRATUITA, DOCUMENTO QUE TENDRÁ VALOR SÓLO PARA TRÁMITE INTERNO.</p> <p>ENCARGAR AL EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS REMITIR LAS CONSTANCIAS DE TRABAJO REFERIDAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU ATENCIÓN POR PARTE DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.</p> <p>DISPONER QUE LOS CONSEJOS DE FACULTAD EVALÚEN A LOS DOCENTES DE SUS PROGRAMAS DE POSGRADO, PARA EL CONTRATO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE ACUERDO A LOS CRONOGRAMAS APROBADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0994-SG/UPLA-2018 DE FECHA 27.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIA LIMA; SEDES (02)

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	✓		<p>MODIFICAR, A PARTIR DEL 28.11.2018, LOS ARTÍCULOS 30°, 32°, 35°, 37°, 38°. 42° Y 45° (INCLUYÉNDOSE A LAS CARÁTULAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN) DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017, VIGENTE A PARTIR DEL 01.11.2017, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0201-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 09.10.2018, SÓLO EN LOS EXTREMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DICE:</td> <td>DEBE DECIR:</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</td> <td>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</td> <td>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS.</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0697-2017-CU-VRINV DE FECHA 16.05.2017.</p>	DICE:	DEBE DECIR:	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1502-2018-CU-VRINV DE FECHA 27.11.2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
DICE:	DEBE DECIR:									
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL									
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS.									

CONOCIMIENTO (++):

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	41	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 041-12-18	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA	
FECHA (**)	:	11.12.2018	
HORA (**)	:	09:00 a.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	X
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

DESPACHO:

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, SEDE CENTRAL HUANCAYO</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0211-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0469-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <p>RECOMENDAR AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO LA RIGUROSIDAD Y ESPECIALIDAD QUE AMERITA LOS EXÁMENES MÉDICOS REALIZADOS A LOS INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SEDES), A EFECTOS DE DETECTAR E INFORMAR (A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA), LOS CASOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL Y, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y/O SEDES), EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DEBERÁ REPORTAR OBLIGATORIAMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0996-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.</p>				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, FILIAL LIMA</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FILIAL LIMA, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0212-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FILIAL LIMA, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0468-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FILIAL LIMA, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO, EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0997-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Filial Lima; Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.</p>				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED.</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0214-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0466-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE LA MERCED, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO,</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0998-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>


			EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBRANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.	
CONOCIMIENTO (++): Sede La Merced, Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO A INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO.</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0213-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 778-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0467-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO DE LOS INGRESANTES 2018-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UNIDAD ACADÉMICA DESCONCENTRADA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DENOMINADA: SEDE SATIPO, EL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTE EL INFORME FINAL ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO; ASÍ COMO, EL REPORTE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y SOBRANTES, AL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES MÉDICOS.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0999-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>
CONOCIMIENTO (++): Sede Satipo, Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.				

1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>• APROBACIÓN DE PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EXAMEN MÉDICO ANUAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II</p>	√	--	<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO ANUAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FORMULADO POR EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ MEDIANTE OFICIO N° 0215-PDU-DGA-UPLA/2018 DE FECHA 11.10.2018 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 5624-2018-R-UPLA DE FECHA 27.11.2018.</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN MÉDICO ANUAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE INFORME N° 0470-2018-OUPLAN-UPLA DE FECHA 23.10.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <p>RECOMENDAR AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO LA RIGUROSIDAD Y ESPECIALIDAD QUE AMERITA LOS EXÁMENES MÉDICOS ANUAL REALIZADOS A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II, A EFECTOS DE DETECTAR E INFORMAR (DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA), LOS CASOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL Y, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.</p> <p>DISPONER QUE A LA CULMINACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO ANUAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2018-II, EL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO DEBERÁ REPORTAR OBLIGATORIAMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1000-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Según Cronograma.</p>
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Planificación, Economía y Finanzas; Policlínico Docente Universitario; Unidad de Contabilidad.				

2.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE ACCIDENTE OCURRIDO EN CAMPEONATO DEPORTIVO CON MOTIVO DE ANIVERSARIO INSTITUCIONAL</p>	√	--	<p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL REEMBOLSO ECONÓMICO, POR LOS GASTOS DE ATENCIÓN MÉDICA GENERADOS POR EL ACCIDENTE QUE SUFRIERA EL ESTUDIANTE RODRÍGUEZ ANAYA ALEXANDER NICOLÁS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° K00537G, EQUIVALENTE A S/. 3,382.76 (TRES MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 76/100 SOLES), EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0885-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 30.11.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1001-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Dirección Universitaria de Bienestar; Oficina Universitaria de Economía y Finanzas; Unidad de Tesorería; Interesado.				

2.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	42			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 042-12-18			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	18.12.2018			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO - HUANCAYO			

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

CUESTIONES PREVIAS:

1RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSPENSIÓN DE LABORES POR MOTIVO DE CELEBRARSE LAS FESTIVIDADES POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO	√	--	<p>SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, SIN CARGO A RECUPERAR, EN TODAS LA UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (EXCEPTO LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL), LOS DÍAS 24, 26 Y 31.12.2018, Y EL 02.01.2019 CON MOTIVO DE CELEBRARSE LAS FESTIVIDADES POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO.</p> <p>PRECISAR QUE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL CASO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL – CAT’S, SOLO SERÁN LOS DÍAS 24 Y 31.12.2018, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTIVA N° 007-2018-VRACD-UPLA “PROCEDIMIENTO DE NIVELACIÓN, CULMINACIÓN DE ESTUDIOS Y REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.10.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 828-SG/UPLA-2018-DE FECHA 09.10.2018.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1075-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 24, 26, 31.12.2018 y 02.01.2019.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Posgrado; Filial Lima; Sedes; Oficina Universitaria de Recursos Humanos; CAT’S; IEPLA; CEPRE.				

2DA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	√	--	<p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTOS DE ASISTIR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA EL DIÁLOGO CON LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAMIENTO, A EFECTOS DE CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ COMPUESTA CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO</td> <td>RECTOR</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. OSCAR ROMERO MEJÍA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ</td> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>ASESOR LEGAL</td> </tr> </table> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL DIÁLOGO CON LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), RESPECTO A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, LA PROPUESTA DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESPECIALISTA, PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES, HUANCAYO-LIMA-HUANCAYO, Y VIÁTICOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENCARGOS ANTES SEÑALADOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE	DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. OSCAR ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1076-SG/UPLA-2018</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
DR. JOSE MANUEL CASTILLO CUSTODIO	RECTOR	PRESIDENTE																				
DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																				
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																				
BACH. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
EST. OSCAR ROMERO MEJÍA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																				
ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR LEGAL																				
CONOCIMIENTO (++): Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica; Unidad de Contabilidad; Interesados.																						

3RA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II	√	--	APROBAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, DEL ESTUDIANTE JULIO JULIÁN QUIÑONES HORMAZA, ALUMNO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA HUMANA, MENCIÓN: EMERGENCIAS Y DESASTRES, V CICLO, POR HABER EFECTUADO EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO ANTES CITADO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO APROBADO PARA DICHO FIN. HACER EXTENSIVA LA DISPOSICIÓN APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE A LOS CASOS ANÁLOGOS EXISTENTES.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1077-SG/UPLA-2018
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado; Oficinas Universitarias de: Informática y Sistemas, Registros y Matriculas, Economía y Finanzas; Interesado.

4TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 008-2019-VRACD-UPLA: LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO 2019-0, MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL	√	--	APROBAR LA DIRECTIVA N° 008-2019-VRACD-UPLA: LINEAMIENTOS Y ALCANCES PARA LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO 2019-0, MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, FORMULADA POR EL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0328-VRACD-UPLA DE FECHA 14.12.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1078-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciclo verano 2019-0.

CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Lima, Sedes; Oficinas Universitarias de: Recursos Humanos, Imagen Institucional y Marketing.

5TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENOVACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS MÉDICOS PREVENTION E.I.R.L.	√	--	APROBAR LA RENOVIACIÓN DEL CONTRATO, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.12.2019, CON LA EMPRESA SERVICIOS MÉDICOS PREVENTION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – MÉDICOS PREVENTIÓN S.R.L. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SRA. PATRICIA YOIS BALDEON LARRIEGA, PARA LOS SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL POLICLÍNICO DOCENTE Y DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TÓPICOS DE SALUD EN LOS DIFERENTES LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 498-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 10.12.2018 Y AL PROVEÍDO N° 3979-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.12.2018. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LO SEÑALADO MEDIANTE OFICIO N° 498-2018-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 10.12.2018 PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3979-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.12.2018.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1079-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 03.01.2019 al 31.12.2019.

CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filial Lima; Sedes; Dirección Universitaria de Bienestar; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Planificación, Economía y Finanzas.

6TA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN	√	--	APROBAR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0245-VRINV.UPLA-2018 DE FECHA 18.12.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS COMUNICAR A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1080-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado; Facultades; Filial Lima; Sedes; Direcciones Universitarias de: Gestión de la Calidad, Proyectos, Desarrollo e Investigación; Oficinas Universitarias de: Asesoría Jurídica, Imagen Institucional y Marketing.

7MA.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	√	--	TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 3991-2018-VRACD-UPLA DE FECHA 17.12.2018 Y EL OFICIO N° 01861-D-FCAC-UPLA DE FECHA 10.12.2018 AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 1081-SG/UPLA-2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.

CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.